



**ACTA
XV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 13 de Agosto de 2024, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 10:15 a 14:23 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente los Consejeros Regionales, Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado; Germán Quiroz Cancino; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Según Certificado Core.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 441 / 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 13 de agosto de 2024, a las 10:15 horas AM, se llevó a efecto la **XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, presidida por el **Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.


Se deja constancia que concurrieron los Consejeros Regionales, Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez, Sres. Iván Pérez Valencia; Luis Milla Ramírez; Freddy Araneda Barahona; Germán Quiroz Cancino; Camila Navarro Pino Sergio Asserella Alvarado; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Riveros; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 13 de agosto de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by  Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2024.08.14 13:40:17 -0400



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, buenos días Presidente, consejeros, indicar que para registro de la asistencia se encuentran todos los consejeros en ejercicio en la Sala Plenaria, por lo tanto tiene el quórum necesario para iniciar la Sesión Presidente.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 10:15 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.



V. TABLA

TABLA
XV. SESIÓN ORDINARIA/2024
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

FECHA	:	MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:45 en primera citación. 10:00 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

Informe de Comisiones Resolutivas.

1. **Solicitud de Suplementación de Inversión para el Proyecto: “Adquisición y Reposición de Equipamiento Tecnológico para Secciones LACRIMNOR Iquique”.**

2. **Comisión de Salud.**
Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.
 - 2.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición de Equipos y Equipamientos de Ginecología-Pabellón-Pacientes Psiquiátricos, HETG”.
 - 2.2. Solicitud de Reitemización del Proyecto: “Reposición de Equipos Computacionales para Atención Primaria de Salud”.

3. **Comisión Conjunta de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería con Medio Ambiente y Energía.**
Sra. Rosita Torres Chávez.
Sr. Freddy Araneda Barahona, Presidente.
 - 3.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Prevención Influenza Aviar Región de Tarapacá”



4. Comisión de Medio Ambiente y Energía.

Sr. Freddy Araneda Barahona, Presidente.

- 4.1. Solicitud de Redistribución de Recursos Proyecto: “Recuperación Enriquecimiento Forestal de la Pampa del Tamarugal”
- 4.2. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: Adenda del Proyecto: “Centro Logístico de Almacenamiento de Mercancías Peligrosas, ZOFRI”, del Titular Zona Franca de Iquique S.A.
- 4.3. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: DIA del Proyecto: “Parque Fotovoltaico Llanos del Sol”, del Titular Llanos del Sol SpA.

5. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.

Sra. Daniela Solari Vega, Presidenta.

- 5.1. Solicitud de Modificación Presupuesto Programa 02, con la finalidad de asignar fondos a las iniciativas de Inversión: “Capacitación, formalización e Instalación de Aseguramiento de la Inocuidad” y “Desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento dinámico”. Además, de adecuaciones de los programas de caja de proyectos ya aprobados.

6. Comisión de Arte, Cultura y Educación.

Sr. Carlos Mancilla Riveros, Presidente.

- 6.1. Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos 8% FNDR, Iniciativa Cultura 2024: “Campeonato Nacional Infantil de Cueca Pampa y Mar”



7. Comisión de Deportes y Recreación.

Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.

- 7.1. Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos 8% FNDR, Iniciativa Deportes 2024: “Participación Región de Tarapacá en Mega Evento Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2024”, presentado por el Instituto Nacional de Deportes.

8. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sr. Abraham Díaz Mamani, Presidente.

Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.

- 8.1. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduana Chile, Expediente 1CGC8485, Centro Recreacional.
- 8.2. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CTC57, Museo Regional de Iquique.
- 8.3. Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de Club Adulto Mayor Río Seco, Expediente 1CTC39, Sede Comunitaria.

9. Comisión de Régimen Interno.

Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.

- 9.1. Según Temas de Tabla.

10:45 Hrs. Puntos Varios.



Informe de Comisiones No Resolutivas.

1. Comisión de Turismo, Patrimonio y RRII.

Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.

- 1.2 Reunión de Trabajo sobre iniciativa PER “Descubre Tarapacá Salar del Huasco”.
- 1.3 Visita Salar de Llamara.
- 1.4 Visita Oficina Salitrera Victoria.

2. Comisión Fiscalizadora.

Sra. Solange Jiménez Dinamarca, Presidenta.

2.1 Estado actual de iniciativas:

- “Capacitación, Apoyo Emprendimiento de la Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá”.
- “Capacitación, Apoyo Emprendimiento femenino de la Provincia de Iquique, Región de Tarapacá”.

3. Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sra. Rosita Torres Chávez, Presidente.

3.1 Planteamiento de la Comunidad de Sipiza.

4. Comisión de Adulto Mayor.

Sra. Claudia Hernández Pérez, Presidenta.

4.1 Vulneración de derechos de personas mayores, Club de Adulto Mayor Cavanca. Solicitud de declaración como patrimonio de la humanidad a las personas mayores. Avances sobre “Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable”.

5. Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género.

Srta. Camila Navarro Pino, Presidenta.

5.2 Estado de avance iniciativa: “Construcción Nuevo Cementerio Municipal Iquique”.

VI. PUNTOS DE TABLA

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el Punto 1 de la Tabla, a cargo de su Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

1. Solicitud de Suplementación de Inversión para el Proyecto: “Adquisición y Reposición de Equipamiento Tecnológico para Secciones LACRIMNOR Iquique”.

De acuerdo al Ord. N°877 de fecha 12 de agosto del presente año, donde se requiere la suplementación de 23 millones de pesos, según la siguiente exposición.

PROYECTO LACRIMNOR

BIP 40026578-0

Adquisición y Reposición de Equipamiento Tecnológico para Secciones Lacrinnor Iquique

PROYECTO		OFERENTES (Precio Mercado)		SUPLEMENTO	
TOTAL M\$ 715.866		TOTAL M\$ 738.942		M\$ 23.076	
					
R	R	R	A	A	3%
Cámara Recuperadora de Projectiles	Cromatógrafo de Gases	Microscopio Óptico Trinocular	Drone + SW Fotogrametría	Microscopio Electrónico de Barrido	
Balística 2007	Química y Física 2004	Bioquímica 2003	Fotografía y Planimetría	Química y Física	
Delitos asociados con armas de fuego	Identificación de drogas, tóxicos y acelerantes	Delitos Sexuales. Análisis de fluidos biológicos	Apoyo al trabajo del Sitio de Suceso	Identificación partículas residuos de disparo. (nanomoléculas)	



DESCRIPCIÓN

La adquisición y reposición de equipamiento para el laboratorio de criminalística cobertura zona norte Iquique, permitirá a las secciones correspondientes lo siguiente:

- Química y Física: adquisición “01 microscopio electrónico de barrido”, permite establecer si una micro muestra mantiene residuos de interés, ya sea por haber disparado un arma de fuego, entre otros.
- Fotografía y Planimetría: adquisición “01 dron con sistema de fotogrametría”, permite estudiar y definir con precisión la forma, dimensiones y posición en el espacio de un objeto cualquiera, principalmente en sitios del suceso de comisión de un ilícito de difícil acceso o que abarque una gran superficie.
- Química y Física: reposición “01 cromatógrafo de gases”, permite medir el contenido de una muestra, estableciendo si contiene componentes de drogas naturales y sintéticas, acelerantes, fármacos y otros.
- Balística: reposición “01 cámara recuperadora de proyectiles”, permite extraer evidencias balísticas (proyectil y vainilla) de un arma de fuego en óptimas condiciones, las cuales podrán ser comparadas con las levantadas en el sitio del suceso.
- Bioquímica: reposición “01 microscopio óptico trinocular”, permite visualizar microorganismos y estructuras no visibles a simple vista. (análisis de fluidos biológicos, pelo, entre otros, utilizado principalmente en delitos sexuales).

JUSTIFICACIÓN

Esta iniciativa busca la adquisición y reposición de parte del equipamiento tecnológico que requiere y posee el laboratorio de criminalística cobertura zona norte Iquique de la Policía de Investigaciones de Chile, en las secciones de balística, química y física, bioquímica, fotografía y planimetría, quienes son los encargados de realizar pericias forenses en base al análisis científico técnico de las evidencias levantadas en los sitios del suceso, lo que permite complementar la labor realizada por las distintas brigadas en el trabajo investigativo, otorgando pruebas irrefutables que son puestas a disposición de los tribunales de la República, permitiendo establecer la participación directa de los imputados en la comisión de delitos violentos que afecta a la región (homicidios, tráfico de drogas y estupefacientes, violaciones, entre otros).



SOLICITUD

Por lo expuesto en el presente documento, se presenta a consideración del Consejo Regional, la suplementación del proyecto, de acuerdo con lo siguiente:

Expresados en M\$

FUENTE	ÍTEM	Monto Aprobado M\$	Aumento Solicitado M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	29, 05 MÁQUINAS Y EQUIPOS	715.866	23.076	738.942
TOTAL		715.866	23.076	738.942

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Suplementación de Inversión para el Proyecto “Adquisición y Reposición de Equipamiento Tecnológico para Secciones LACRIMNOR Iquique”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Salud**, a cargo de su Presidenta Luis Milla Ramírez.

2. **Comisión de Salud.**

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 8 día del mes de Agosto de 2024 y siendo las 09:12 Hrs., y dado a que no se formó el quórum necesario para sesionar, los consejeros asistentes tomaron conocimiento del tema convocado en Tabla de la XIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Salud, presidida por quien les habla:

2.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición de Equipos y Equipamientos de Ginecología-Pabellón-Pacientes Psiquiátricos, HETG”.

Asistieron los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Directora Servicio de Salud Tarapacá, Doña María Paz Iturriaga Lisbona; el Sr. Javier Gallardo y Sra. María José Marín, profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE; la Sra. Paula Peña Molina, Jefa Unidad de Psiquiatría Infantil HDEG; la Sra. Lorena Fariña, Jefa Unidad Psiquiatría Adultos HDEG; la Sra. Judith Salas, Supervisora Urgencia y Pabellón HDEG; el Sr. Nelson Garrido, Jefe Servicio Ginecología y Obstetricia HDEG; la Sra. Cynthia Cortés, Profesional del Servicio de Salud Tarapacá.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Esta iniciativa consiste en la reposición de 48 equipos y 34 equipamientos para el Hospital Ernesto Torres Galdames de la ciudad de Iquique, específicamente para las unidades de ginecología, pabellones y cuidados intensivos de hospitalización psiquiátrica, que se encuentran en mal estado o con vida útil vencida, tales como camillas hidráulicas, monitores multiparámetros de alta, mediana y baja complejidad, ecógrafo portátil, eco cardiógrafo estacionario, ecógrafo portátil, video laringoscopio, electrocardiógrafo con carro, carro paro, analizador clínico portátil, grúa de transferencia bariátrica y oto-oftalmoscopio.



El Hospital Ernesto Torres Galdames presenta actualmente el problema de la falta de seguridad en los pacientes que se encuentran en las unidades críticas, con alto riesgo de no recuperarse y morir. Con la adquisición de los 44 equipos y los 38 equipamientos señalados en el proyecto, las unidades de ginecología, pabellón y cuidados intensivos psiquiátricos del Hospital tendrán las condiciones sanitarias básicas de seguridad y de calidad para la atención de los pacientes, y del mismo modo, permitirá aumentar su capacidad productiva ya que podrán incorporar tecnologías más avanzadas en la atención de las personas, así mismo, darán mayor cobertura y en tiempo oportuno a todos quienes requieran de estos servicios.

El proyecto tiene un costo total de M\$1.192.005.-

Los consejeros asistentes resolvieron en forma mayoritaria, recomendar aprobar esta inversión al Pleno del Consejo.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Reposición de Equipos y Equipamientos de Ginecología-Pabellón-Pacientes Psiquiátricos, HETG”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 12 día del mes de Agosto de 2024 y siendo las 09:12 Hrs., y dado a que no se contó con el quórum necesario para dar inicio a la III. Sesión Ordinaria de la Comisión Salud, que preside quien les habla, los consejeros asistentes tomaron conocimiento del tema dispuesto en Tabla:

2.2. Solicitud de Reitemización del Proyecto: “Reposición de Equipos Computacionales para Atención Primaria de Salud”.

Asistieron los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Luis Milla Ramírez, Don Sergio Asserella Alvarado y Don Luis Carvajal Véliz.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Hugo Caucoto, profesional de la Ilustre Municipalidad de Iquique; el Sr. José Varas, Profesional de la División de Presupuesto e Inversión Regional GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El proyecto consiste en reponer equipos computacionales en los servicios de atención primaria de salud de la comuna de Iquique, para garantizar una adecuada atención de los usuarios, reduciendo los tiempos de espera y evitando errores en la gestión de fichas clínicas. Los actuales equipos han superado su vida útil y carecen de la capacidad necesaria para el eficiente manejo y procesamiento de datos de salud.

Esta iniciativa busca la reposición de 434 computadores All in One para los Centros de Salud Familiar de la Comuna de Iquique.

El proyecto fue aprobado de acuerdo al siguiente cuadro de financiamiento y la unidad técnica de la iniciativa es el Gobierno Regional:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29.06 Equipos Informáticos	454.691
TOTAL		454.691

Con fecha 06-08-2024 la Ilustre Municipalidad de Iquique solicita la reevaluación de la iniciativa, con el objeto de modificar la asignación presupuestaria en ítem 06 Equipos Informáticos y 07 Software, lo que es atendible, dado que no afecta las condiciones, la naturaleza y monto de la iniciativa:

Fuente	Asignación Presupuestaria	Solicitado Año 2024 M\$	Costo M\$
F.N.D.R	29.06 Equipos Informáticos	349.644.-	349.644.-
F.N.D.R	29.07 Software	105.047.-	105.047.-
	Total		454.691.-



Los consejeros asistentes, resolvieron recomendar al Pleno, aprobar la modificación de la asignación presupuestaria presentada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Reitemización del Proyecto “Reposición de Equipos Computacionales para Atención Primaria de Salud”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería con Medio Ambiente y Energía**, a cargo de sus Presidentes Rosita Torres Chávez y Freddy Araneda Barahona.

3. Comisión Conjunta de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería con Medio Ambiente y Energía.

Sra. Rosita Torres Chávez.

Sr. Freddy Araneda Barahona, Presidente.

Rosita Torres Chávez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 8 día del mes de Agosto de 2024 y siendo las 10:15 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural y Medio Ambiente y Energía, presidida por la Sra. Consejera Regional, Doña Rosita Torres Chávez y el Sr. Consejero Regional, Don Freddy Araneda Barahona, respectivamente, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

3.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Prevención Influenza Aviar Región de Tarapacá”

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez, Don Eduardo Mamani Mamani, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino y Don Freddy Araneda Barahona.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Seremi de Agricultura, Don Eduardo Justo Cruces; la Sra. Directora Regional SAG, Doña Sue Vera Cortes; el Sr. Francisco Valdevellano, Profesional del SAG; el Sr. Javier Gallardo y Sra. María José Marín, profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Durante los años 2022-2023, nuestro país al igual que el resto de los países del continente se vieron afectados por la presencia del virus Influenza aviar (H5N1) de alta patogenicidad, que ocasiona altos índices de mortalidad.

La diseminación de la enfermedad ocurrió por medio de bandadas de aves silvestres migratorias.

La enfermedad ocasiona la muerte de las aves enfermas, y en Chile se detectó en aves silvestres y también aves de corral, afectando con ello la biodiversidad de especies (especies nativas, en estados de conservación) y también al sector productivo.

Respecto del sector productivo, la enfermedad afectó a pequeños y grandes productores, ocasionando el cierre de planteles, pérdida de empleo, disminuyendo la oferta de alimentos derivados, alza de precios (huevos), cierre de mercados internacionales, etc.

En consideración a lo anterior, se considera relevante crear conocimientos y conciencia en la comunidad a fin de prevenir el ingreso de la enfermedad al sector productivo. Siendo importante la BIOSEGURIDAD.

La iniciativa busca la realización de capacitaciones sobre influenza aviar y la entrega de kits de bioseguridad a productores avícolas comerciales y domiciliarios (traspatio) de la región de Tarapacá, generar difusión sobre la temática a nivel regional, además, de la habilitación de un cierre perimetral para la disposición final de aves muertas por contagio de influenza aviar.

El programa será ejecutado en un periodo de 12 meses, dividido en una etapa, en las que se contemplan actividades orientadas al cumplimiento de los productos esperados del convenio: Jornada de capacitación en temas de Influenza aviar de alta patogenicidad (Bioseguridad); Entrega de kit de bioseguridad; Plan de difusión; Habilitación cierre perimetral Sector Seremeño.



La jornada de capacitación, estará dirigida a productores avícolas de la región de Tarapacá cubriendo un 90% del total de 111 productores, en temas tales como: Identificación de la enfermedad; Control sanitario y normas de bioseguridad; Organización del trabajo; y Normativa relacionada con la actividad e impacto económico de la enfermedad.

La entrega de kit de bioseguridad corresponde a la entrega de elementos de bioseguridad a los participantes de las jornadas de capacitaciones. (caja organizadores de plástico; guantes látex, mascarillas, lentes de seguridad, amonio cuaternario y otros)

El programa, además, comprende actividades de difusión, como la entrega de impresos, difusión radial urbana y rural, publicaciones en prensa escrita, además, de jornadas de difusión en terreno y difusión en redes sociales.

El monto total de esta iniciativa comprende M\$99.172.-

El Seremi de Agricultura, se comprometió en remitir minuta de cifras de los procesos de incautación de alimentos, cantidad, estadística y destrucción de productos interceptados.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de esta iniciativa, por el monto ya señalado.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Prevención Influenza Aviar Región de Tarapacá”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de las consejeras regionales Sras. Solange Jiménez Dinamarca y Claudia Hernández Pérez.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Freddy Araneda Barahona.

4. Comisión de Medio Ambiente y Energía.
Sr. Freddy Araneda Barahona, Presidente.

Freddy Araneda Barahona señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 8 día del mes de Agosto de 2024 y siendo las 11:06 Hrs., se dio inicio a la XVII. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 4.1. Solicitud de Redistribución de Recursos Proyecto: “Recuperación Enriquecimiento Forestal de la Pampa del Tamarugal”.**
- 4.2. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: Adenda del Proyecto: “Centro Logístico de Almacenamiento de Mercancías Peligrosas, ZOFRI”, del Titular Zona Franca de Iquique S.A.**
- 4.3. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional: DIA del Proyecto: “Parque Fotovoltaico Llanos del Sol”, del Titular Llanos del Sol SpA.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Rosita Torres Chávez, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Eduardo Mamani Mamani y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Seremi de Agricultura, Don Eduardo Justo Cruces; el Sr. Enzo Solimano Fernández y Sr. Robinson Navarrete, Profesionales de CONAF; el Sr. Jefe DIPREIN GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; los profesionales de DIPLAD Gobierno Regional, Don Manuel Pedreros, Don Juan Carlos Ahumada y Doña Ivonne Daza.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **Solicitud de Redistribución de Recursos Proyecto: “Recuperación Enriquecimiento Forestal de la Pampa del Tamarugal”**

El presente programa contempla para su correcta ejecución la selección de las microcuencas a intervenir y la determinación del tipo de obras que se construirán en cada una de ellas, con el objetivo de captar el agua proveniente de las lluvias estivales, para ser utilizada con propósitos productivos y, además, evitar que el flujo hídrico no controlado provoque erosión. Para que la recuperación de una cuenca sea completa, necesariamente tiene que incorporarse el componente vegetal, el que juega un rol fundamental en la recuperación las funciones ecológicas de las microcuencas bajo intervención. En resumen, esta iniciativa de inversión busca contribuir a mitigar la escasa disponibilidad de bosques nativos para uso forrajero, cuencas descontroladas y aguas infiltradas.

La propuesta fue aprobada por acuerdo del Consejo Regional de Tarapacá, bajo el siguiente presupuesto:

Fuente	Ítem	Costo Total Aprobado Core (\$)
F.N.D.R	Consultorías	86.357.000
	Contratación del Programa	391.490.000
	Gastos Administrativos	2.401.000
	Total	480.248.000

El proyecto presenta un avance financiero de un 82% al mes de mayo del año 2024, con sus rendiciones de cuentas al día.

La solicitud de modificación presentada por CONAF requiere la redistribución de \$30.333.032.- en los siguientes términos:

Ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Consultoría	86.357.000	-	12.599.977	98.956.977
Gastos de Contratación de Programa	391.490.000	28.520.174	17.733.055	380.702.881
Gastos Administrativos	2.401.000	1.812.858	-	588.142
Total (\$)	480.248.000	30.333.032	30.333.032	480.248.000



Los integrantes de la Comisión analizaron los antecedentes presentados y recomienda al Pleno del Consejo, aprobar por la mayoría de sus integrantes, la redistribución de recursos de acuerdo a los fundamentos expuestos en Sala y con la finalidad de dar continuidad a la iniciativa haciendo uso eficiente de los recursos. Cabe destacar que esta modificación no altera el Costo Total aprobado para la iniciativa.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Redistribución de Recursos Proyecto “Recuperación Enriquecimiento Forestal de la Pampa del Tamarugal”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, don Freddy continúe con el segundo punto de la Tabla.

Freddy Araneda Barahona señala que, el siguiente punto de la Tabla es:

- **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, sobre Adenda del Proyecto: “Centro Logístico de Almacenamiento de Mercancías Peligrosas, ZOFRI”, del Titular Zona Franca de Iquique S.A.**

El objetivo general del Proyecto consiste en el reacondicionamiento de las bodegas contempladas en el Cierre de las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas mediante la Resolución Exenta N°158/2013 y Resolución Exenta N°83/2015 del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Tarapacá, para el almacenamiento temporal de mercancías peligrosas de clase 2.1, 3 y 8 en cinco (5) bodegas adyacentes y separadas y mercancías no peligrosas en cuatro (4) bodegas adyacentes, dentro de una superficie total de aproximadamente 5,58 Há, al interior del recinto de propiedad del Titular.

Las actividades de almacenamiento están localizadas en el sector norte de la ciudad de Iquique, específicamente en pasaje Oficina Cala Cala, Manzana “A” sitios BI-A-007.G y BI-A-007.I, S/N, comuna de Iquique, Región de Tarapacá.



Dado a que el gobierno regional y según aprobación del Consejo Regional, realiza un pronunciamiento con observaciones, el titular incorpora en la Adenda la siguiente información respecto a la ERD:

1. Se indica al Titular que el instrumento que se identifica con las siglas PROT, corresponde al Plan Regional de Ordenamiento Territorial y no al Plan Regulador de Ordenamiento Territorial, por lo que se deberá aclarar y corregir donde corresponda dicha información.

Respuesta: A partir de lo indicado, se corrige el título del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), según corresponda. La Declaración de Impacto Ambiental actualizada se adjunta en el Anexo A.01 de la Adenda.

2. Se deberá corregir el título de la Tabla N°4, el cual debe referir al Plan Regional de Ordenamiento Territorial y no al Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá.

Respuesta: A partir de lo indicado, se corrige el título de la tabla N°4 del capítulo de Planes y Políticas Evaluados Estratégicamente, refiriendo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial. La Declaración de Impacto Ambiental actualizada se adjunta en el Anexo A.01 de la adenda.

3. Según lo señalado en este apartado, respecto al Plan Regulador Intercomunal Costero Tarapacá (PRICT) se debe corregir lo asociado al estado de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de dicho instrumento, toda vez que esta se encuentra concluido acorde al Ord. N°120126, de 2012, de la SRM del Medio Ambiente, región de Tarapacá, el que expresa en su penúltimo párrafo que “se concluye que la segunda versión del informe ambiental del “Plan Regulador Intercomunal Costero, región de Tarapacá, comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huará” presenta los contenidos mínimos y da cuenta de las consideraciones ambientales incorporadas al plan regulador”. Asimismo, se debe tener en cuenta la Resolución Exenta N°909, de 2012, de la SRM del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, región de Tarapacá, que indica el término del proceso de consulta pública del informe de evaluación ambiental estratégica del Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá y la Resolución afecta N°7, de 2022, del Gobierno Regional de Tarapacá que promulgo el Plan, señalando en sus considerandos 15 y 16 los contenidos asociados a la EAE.

Respuesta: A partir de lo indicado, se corrige el estado de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá (PRICT) en el capítulo de Planes y Políticas Evaluados Estratégicamente en la actualización de la DIA.



El Proyecto se emplaza en el área que abarca la Ordenanza del Plan Regulador Intercomunal Costero Región de Tarapacá, Comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huara.

Finalmente, y de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados en la presente Adenda por el Titular, Centro Logístico de Almacenamiento de Mercancías Peligrosas, ZOFRI y en consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

No se formó convicción, dado que, al momento de la votación, la Comisión no contó con el quórum necesario.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, sobre Adenda del Proyecto: “Centro Logístico de Almacenamiento de Mercancías Peligrosas, ZOFRI”, del Titular Zona Franca de Iquique S.A., en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la abstención de voto de las consejeras regionales las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y Rosita Torres Chávez y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia.



Presidente del Consejo señala que, don Fredy continúe con el último punto de la Tabla.

Freddy Araneda Barahona señala que, el último punto de la Tabla es:

- **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, sobre DIA del Proyecto: “Parque Fotovoltaico Llanos del Sol”, del Titular Llanos del Sol SpA.**

El objetivo del Proyecto es generar energía eléctrica a partir de Energía Renovable No Convencional (ERNC), a través de la instalación y operación de una planta solar, y transmitirla al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) mediante una Línea de Alta Tensión (LAT) hasta conectar con la Subestación existente San Simón, la cual no forma parte de las obras del presente Proyecto.

El Proyecto se desarrollará en la Región de Tarapacá, Provincia de Tamarugal, comuna de Pozo Almonte, y se ubicará a 10 km al oriente de la Carretera Panamericana Norte (Ruta 5).

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

- a) El Titular presenta en la DIA no presenta el análisis respecto de la relación de su proyecto con el instrumento de planificación Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, recientemente aprobada por el Consejo Regional con fecha 22.03.2024.
- b) Se solicita al Titular realizar el análisis de su proyecto respecto de la relación con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), en la DIA el Titular no se refiere a su relación con el mismo, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT.
- c) El Titular sí analiza su proyecto respecto de las Políticas Regionales de Desarrollo Productivo y de Desarrollo Rural.
- d) Respecto del análisis del proyecto con el Plan Regulador Intercomunal Costero Región de Tarapacá, el proyecto se emplazará en la comuna de Pozo Almonte, fuera del límite del territorio de planificación del Plan Regulador Intercomunal Costero región de Tarapacá, por tanto, no le resultan aplicables sus disposiciones.



En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

No se formó convicción, dado que, al momento de la votación, la Comisión no contó con el quórum necesario.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, sobre DIA del Proyecto “Parque Fotovoltaico Llanos del Sol”, del Titular Llanos del Sol SpA, en votación.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Presidenta Daniela Solari Vega.

5. **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.**
Sra. Daniela Solari Vega, Presidenta.

Daniela Solari Vega señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 8 día del mes de Agosto de 2024 y siendo las 12:06 Hrs., se dio inicio a la XX. Sesión Ordinaria de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

5.1. **Solicitud de Modificación Presupuesto Programa 02, con la finalidad de asignar fondos a las iniciativas de Inversión: “Capacitación, formalización e Instalación de Aseguramiento de la Inocuidad” y “Desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento dinámico”.** Además, de adecuaciones de los programas de caja de proyectos ya aprobados.



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Don Eduardo Mamani Mamani, Don Luis Milla Ramírez, Doña Daniela Solari Vega y Don Freddy Araneda Barahona.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Christopher Espinoza Matulic, Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La modificación del presupuesto Regional del programa 02 año 2024, se contempla en los siguientes términos:

SUBT.	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			GASTOS	6.832.016	589.333	589.333	6.832.016
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.443	23.333	73.336	92.440
	03		A Otras Entidades Públicas	142.443	23.333	73.336	92.440
		021	Aplicación Glosa 03 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades - Tratamiento de RSD y otros	142.443		73.336	69.107
		303	C SEREMI AGRICULTURA REGION DE TARAPACA-Capacitación formalización e instalación de aseguramiento de la inocuidad (40062085-0)	0	22.333		22.333
		304	C CORFO- Desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento dinámico (40049058-0)	0	1.000		1.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.609.573	456.000	456.000	6.609.573
	05		Máquinas y Equipos	5.867.573		456.000	5.411.573
	06		Equipos Informáticos	556.000	350.000		906.000
	07		Programas Informáticos	186.000	106.000		292.000
33			TRANSFRENCIAS DE CAPITAL	80.000	110.000	59.997	130.003
	03		A Otras Entidades Públicas	80.000	110.000	59.997	130.003
		286	SEREMI DE BIENES NACIONALES- Saneamiento de la tierra, gestión para la administración y enajenación de inmuebles Fiscales, Mamiña (40045670-0)	20.000	110.000		130.000
		287	CORFO-Desarrollo de evaluación y gestión de plataforma logística y parqueo de camiones (40049172-0)	20.000		19.999	1
		288	CORFO- Reactivación Económica de la Región (40048910-0)	20.000		19.999	1
		290	CORFO -Diseño y evaluación del parque industrial y tecnológico en la comuna de Pozo Almonte (40048955-0)	20.000		19.999	1



Esta modificación se presenta para asignar fondos a las iniciativas de inversión, Subtítulo 24: Capacitación formalización e instalación de aseguramiento de la inocuidad; y Desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento dinámico.

En el subtítulo 29, se está creando el ítem de Equipo y programa Informático.

En el subtítulo 33, se asignan \$110.000.000 para terminar la iniciativa “Saneamiento de la tierra, gestión para la administración y enajenación de inmuebles Fiscales, Mamiña”.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Solicitud de Modificación Presupuesto Programa 02, con la finalidad de asignar fondos a las iniciativas de Inversión “Capacitación, formalización e Instalación de Aseguramiento de la Inocuidad” y “Desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento dinámico”.** Además, de adecuaciones de los programas de caja de proyectos ya **aprobados**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Arte, Cultura y Educación**, a cargo de su Presidente Carlos Mancilla Riveros.

6. Comisión de Arte, Cultura y Educación.
Sr. Carlos Mancilla Riveros, Presidente.

Carlos Mancilla Riveros señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 12 día del mes de Agosto de 2024 y siendo las 10:12 Hrs., se dio inicio a la XI. Sesión Ordinaria de la Comisión Arte, Cultura y Educación, actuando como presidente ad hoc el Sr. Consejero Regional, Don Luis Carvajal Véliz, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

6.1. Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos 8% FNDR, Iniciativa Cultura 2024: “Campeonato Nacional Infantil de Cueca Pampa y Mar”

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Claudia Hernández Pérez, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: Catalina Encina, Directiva del Centro Social y Cultural Folklorico Rucamanque; y el Sr. Jefe División Desarrollo Social y Humano GORE, Don Rubén Berríos Camilo.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El objetivo del proyecto comprende el financiamiento para la realización del Campeonato Nacional Infantil de Cueca Pampa y Mar, entre los días 2 al 7 de Septiembre del presente año, el cual tiene por finalidad promover y preservar la tradición cultural de la cueca en Chile, especialmente entre las nuevas generaciones. La cueca, reconocida como la danza nacional del país, enfrenta el desafío de mantener su relevancia y ser practicada de manera activa, dado que en algunas regiones y entre ciertos grupos etarios ha experimentado una disminución en su práctica.



En virtud de lo expuesto, se han programado diversas actividades a lo largo de estos 6 días, con el objetivo de difundir y transmitir la competencia a nivel nacional. Esto permitirá atraer a visitantes de todas las regiones de Chile interesados en la danza nacional, brindándoles la oportunidad de descubrir las atracciones turísticas de la región. Esta iniciativa no solo beneficiará la economía local, sino que también promoverá el patrimonio cultural regional.

A través de esta iniciativa, se busca financiar los gastos de pasajes, alimentación y logística durante el período del 02 al 07 de septiembre. La actividad principal se llevará a cabo en la explanada de la Plaza Prat, el centro de nuestra ciudad. Para la realización de la competencia, se contempla la instalación de un escenario, así como el suministro de luces, audio, camarines, vallas papales y catering para los competidores, entre otros elementos.

Dada la gran convocatoria esperada, también se considerará la disposición de sillas y baños químicos. Debido a las extensas jornadas de competencia, se contará con dos grupos folclóricos reconocidos por su trayectoria en el ámbito musical folclórico, además de dos animadores encargados de presentar a las parejas competidoras y amenizar los eventos.

Para garantizar la imparcialidad del concurso, se conformará un jurado compuesto por seis personas con un profundo conocimiento técnico de nuestro baile nacional, provenientes de otras regiones. De estos seis jurados, uno asumirá el rol de ministro de fe y no tendrá derecho a voto.

Es importante hacer presente que, el proyecto antes individualizado ha sido preseleccionado y suscrito por la jefatura de Gabinete; en esta etapa se determinó que la presente iniciativa califica como un caso excepcional: “Analizado la iniciativa y los valores requeridos para su desarrollo, el monto de esta iniciativa no está considerado en ninguna línea concursal, por lo tanto, no es viable financiarlo en el concurso”.

Han sido evaluados sus aspectos técnicos y presupuestarios emitiendo dos informes de evaluación, según lo establecido en el Instructivo Asignación Directa 8% FNDR 2024, cumpliéndose los plazos de respuesta y levantamiento de observaciones, según consta en la carpeta de proyecto.

El monto solicitado asciende a \$50.112.550.- cuyo presupuesto comprende tres ítems: Difusión por \$190.400.-; Operación por \$47.535.838.-; e imprevistos y/o gastos menores por \$2.386.312.-

La Comisión recomienda al Pleno por la mayoría de sus integrantes su aprobación.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos 8% FNDR, Iniciativa Cultura 2024 “Campeonato Nacional Infantil de Cueca Pampa y Mar”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Rivero; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Deportes y Recreación**, a cargo de su Presidente Luis Carvajal Véliz.

7. Comisión de Deportes y Recreación.
Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.

Luis Carvajal Véliz señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 12 día del mes de Agosto de 2024 y siendo las 11:05 Hrs., se dio inicio a la V. Sesión Ordinaria de la Comisión Deportes y Recreación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

7.1. Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos 8% FNDR, Iniciativa Deportes 2024: “Participación Región de Tarapacá en Mega Evento Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2024”, presentado por el Instituto Nacional de Deportes.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega y Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Seremi de Deportes, Doña Vania Llantén Moreno; el Sr. Director Regional IND, Don Hernán Muñoz Antiquera, y el Sr. Jefe División Desarrollo Social y Humano GORE, Don Rubén Berríos Camilo.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Región de Tarapacá enfrenta un desafío en el desarrollo deportivo de sus atletas y esto debido a que nuestros deportistas se han visto limitados por la escasez de oportunidades para competir a nivel nacional e internacional. Aunque existen instancias competitivas locales, estas no son suficientes para proporcionar la experiencia y exposición necesarias. La situación actual no sólo frena las aspiraciones individuales de los deportistas, sino que también impacta negativamente en el desarrollo deportivo general de la región y claramente esta restricción tiene varias consecuencias negativas, por mencionar algunas:

- Los deportistas carecen de experiencias competitivas de alto nivel, cruciales para mejorar su rendimiento y adquirir habilidades avanzadas como disciplina, trabajo en equipo y resiliencia; limitando su desarrollo deportivo.
- La falta de competencias significativas puede disminuir el entusiasmo de los deportistas, potencialmente llevándolos a aumentar las tasas de abandono en diversas disciplinas.
- Como la posibilidad de medirse contra sus pares de otras regiones muchas veces se ve limitada, esto podría generar un deterioro en su progreso y potencial deportivo.

La escasa representación en competencias externas reduce la proyección de las disciplinas de la región de Tarapacá, especialmente aquellas que tienen un potencial deportivo, lo que hoy, incrementa la baja visibilidad de los deportistas regionales.

Esta iniciativa tiene por objetivo promover el desarrollo integral y competitivo de los deportistas de la Región de Tarapacá mediante su participación en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales, facilitando su participación en competencias de alto nivel, fomentando su motivación y retención en sus respectivas disciplinas, y elevando la visibilidad y prestigio de la región en el ámbito deportivo nacional.

Los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales son un mega evento, multideportivo e interregional, agendado para el 22 de Septiembre al 6 de Octubre de 2024, donde participan los mejores deportistas del país en cada disciplina en la Categoría “Todo Competidor”, representando a las dieciséis regiones del País. Estos Juegos son organizados por el Instituto Nacional de Deportes con la participación de distintos actores: Comité Olímpico de Chile (COCH), Comité Paralímpico de Chile (COPACHI), Gobiernos Regionales, Federaciones Deportivas Nacionales (convencionales y paralímpicas) y Clubes Deportivos. Este evento se realizará el año 2024 en la ciudad de Temuco y sus alrededores, evento al que los deportistas de Tarapacá sueñan con asistir en representación de nuestra región.



El proyecto considera el financiamiento para 252 beneficiarios (192 deportistas y sus respectivos equipos técnicos) para la adquisición de pasajes aéreos ida y vuelta (Iquique-Temuco-Iquique), alojamiento y alimentación de traslado y complementar la vestimenta oficial Regional (buzo y polera de presentación) para toda la Delegación. Además de la difusión del evento y la asistencia de kinesiólogos en la competencia de cada disciplina.

Esta actividad se retoma después de 4 años de suspensión (última versión realizada el año 2019) y no fue considerada en la Ley de Presupuestos 2024 del sector, por tanto, la actividad tiene el carácter de excepcional y emergente, dado que para los próximos años se debería contar con presupuesto sectorial para el desarrollo y participación en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales.

El proyecto tiene un costo total de \$156.231.180.- que comprenden \$13.431.600.- para un plan de difusión, cuyo detalle comprende spot y cápsulas individuales, fotografías deportistas, confección piezas gráficas, coordinar de prensa, entrevistas semanas y otros; Gastos de Inversión por \$133.056.000.-, que considera costos de alimentación, pasajes, vestimenta y alojamiento; un monto para Recursos Humanos de \$2.304.000.- (kinesiólogos); e imprevistos por \$7.439.580.-

En su resolución los integrantes de la Comisión no formaron convicción en la votación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Solicitud de Inversión Asignación Directa de Recursos 8% FNDR, Iniciativa Deportes 2024: “Participación Región de Tarapacá en Mega Evento Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2024”**, presentado por el Instituto Nacional de Deportes, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Rivero; Freddy Araneda Barahona; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega, esta última, de conformidad al artículo 35 del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175, QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de sus Presidentes Abraham Díaz Mamani y Rosita Torres Chávez.

8. **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

Sr. Abraham Díaz Mamani, Presidente.

Sra. Rosita Torres Chávez, Presidenta.

Abraham Díaz Mamani señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 12 día del mes de Agosto de 2024 y siendo las 12:18 Hrs., se dio inicio a la VIII. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

8.1. **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduana Chile, Expediente 1CGC8485, Centro Recreacional.**

8.2. **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CTC57, Museo Regional de Iquique.**

8.3. **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de Club Adulto Mayor Río Seco, Expediente 1CTC39, Sede Comunitaria.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Sergio Asserella Alvarado, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega y Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Héctor Lara, profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; el Sr. Presidente Club de Adulto Mayor Hijos de Río Seco, Don Osvaldo Zúñiga Ramírez; el Sr. Presidente Asociación Nacional de Funcionarios de Aduana Chile, Don Mauricio Soudre Taverna; el Sr. Luis Pérez, Administrador Museo Regional Iquique.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduana Chile, Expediente 1CGC8485, Centro Recreacional.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de 5 años, de 5.244,62 m² de inmueble fiscal ubicado en Camino Vecinal S/N Caleta Chanavayita, a favor de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduana Chile, con la finalidad de contar con un terreno en donde se pueda construir un centro recreacional, donde sus asociados y funcionarios de aduana de todo Chile, puedan vacacionar con sus familiares.

La Comisión acordó mantener en comisión la concesión de terrenos solicitada.

Presidente del Consejo señala que, don Abraham continúe con el segundo punto de la Tabla.

Abraham Díaz Mamani señala que, el último punto de la Tabla es:

- **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CTC57, Museo Regional de Iquique.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de 5 años, de 1.593,3 m² de inmueble fiscal ubicado en Avda. Baquedano N°951, a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, con la finalidad de continuar con el uso y administración del inmueble donde funciona el Museo Regional de Iquique.

La Comisión acordó mantener en Comisión la concesión de terrenos solicitada.

- ***Conforme a las deliberaciones, la Presidencia del Consejo propone mantener ambos en el trabajo de Comisión, a fin de resolver las observaciones.***



Presidente del Consejo señala que, don Abraham continúe con el último punto de la Tabla.

Abraham Díaz Mamani señala que, el último punto de la Tabla es:

- **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de Club Adulto Mayor Río Seco, Expediente 1CTC39, Sede Comunitaria.**

Se requiere la concesión gratuita de terreno, por un plazo de 5 años, de 189,7 m² de inmueble fiscal ubicado en Caleta Ríos Seco, a favor del Club Adulto Mayor Río Seco, con la finalidad de que con esta concesión el Club espera tener certeza de contar con autorización de uso del terreno que les permita seguir desarrollando las actividades e invirtiendo en la mejora del inmueble que además de ser usado como sede, es prestado para otras actividades sociales del Río Seco.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno su aprobación.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Concesión de uso gratuito de terreno, a corto plazo, a favor de Club Adulto Mayor Río Seco, Expediente 1CTC39, Sede Comunitaria**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 9 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Luis Carvajal Véliz.

9. Comisión de Régimen Interno.
Sr. Luis Carvajal Véliz, Presidente.

9.1. Según Temas de Tabla.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 12 día del mes de Agosto de 2024 y siendo las 13:32 Hrs., y dado a que no se contó con el quórum necesario para dar inicio a la XVI. Sesión Ordinaria de la Comisión Régimen Interno, que preside quien les habla, los consejeros asistentes tomaron conocimiento del tema dispuesto en Tabla:

Asistieron los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Iván Pérez Valencia, Doña Daniela Solari Vega y Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Jefa de Gabinete del Gobierno Regional, Doña Carolina Zepeda Torres; la Sra. Asesora Jurídica del GORE, Doña Rosa María Alfaro Torres; el Sr. Auditor Interno GORE, Don Stalin Campusano Vega.

Se dio cuenta de los antecedentes sobre “Informe del Consejo de Transparencia, que instruye Investigación Sumaria en el Gobierno Regional por incumplimiento de Transparencia Activa”.

Sobre el particular se convocará a una nueva Comisión de Régimen Interno, con la posibilidad de contar con el quórum necesario para adoptar acuerdos.



Secretario Ejecutivo señala que, se deja expresa constancia que las Minutas de las Comisiones No Resolutivas van a ser incorporadas al Acta, conforme a la anuencia de todos los consejeros.

Informe de Comisiones No Resolutivas.

1. Comisión de Turismo, Patrimonio y RRII. Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.

1.1 Reunión de Trabajo sobre iniciativa PER “Descubre Tarapacá Salar del Huasco”.

Iván Pérez Valencia señala que, en la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Pica, a 26 días del mes de Julio de 2024 y siendo las 11:18 Hrs., se dio inicio a la XXV. Sesión Ordinaria de la Comisión Turismo Patrimonio y RRII, presidida por quien les habla, con la finalidad de reunirse con la comunidad y presentar la iniciativa PER “Descubre Tarapacá Salar del Huasco”.

Asistieron a la comisión los señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Solange Jiménez Dinamarca, Doña Rosita Torres Chávez y Don Iván Perez Valencia.

Participaron especialmente invitados a la Comisión: el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Pica, Don Iván Infante Chacón; la Sra. Presidenta Asociación Indígena Laguna del Huasco, Don Angelica Esteban Moscoso; el Sr. Álvaro Casas Caniguantes, Gerente Programa Estratégico Transforma Regional “Descubre Tamarugal”; el Sr. Cristian Salvo, Encargado PER Pica; los señores concejales de la Ilustre Municipalidad de Pica, don Rodolfo González, Doña Claudia Jofré, Don Juan Carlos Godoy, Doña Claudia Rojas y Doña Maria Oxa.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Se informó que la Municipalidad de Pica, desde el año 2019 junto a la Asociación Indígena y el PER, iniciaron un trabajo de puesta en valor del territorio y específicamente con proyectos de infraestructura habilitante con estacionamientos, sala de guardaparques, miradores y zonas de contemplación.

Este trabajo de respeto y consenso han sido claves para llegar a la obtención de planos arquitectónicos para habilitar el atractivo.

Desde el PER se ha financiado el diseño de dos anteproyectos trabajados con la Asociación del territorio y la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Pica.



Se hizo presente el interés de los directivos del PER y Municipio de Pica, de iniciar la ejecución de la iniciativa “Estación de Turismo Salar del Huasco”.

Una iniciativa que contempla en la fachada del edificio el uso de piedra del lugar, conformando un muro de mampostería de piedra con refuerzos de acero. El cual ira reforzado y trabado con los pilares y machones de hormigón armado, además de incorporar 11 Casetas de baño, conformado por perfiles de aluminio de 3x30mm, planchas de internil en su interior prepintadas, 3 bisagras, pilares de acero de 30x30 x3 mm, como pilares estructurales de casetas de baños. Esta iniciativa se estima en un costo de M\$352.000.000.-

Esta iniciativa se piensa edificar en un polígono fuera del área protegida.

La Comunidad Indígena señaló, que son dueños del territorio ancestralmente, pero el dominio del terreno no lo tienen, se encuentran en un proceso con bienes nacionales de realizar un plan de desarrollo para la protección bajo ciertas condiciones de forma de vida, no obstante, se volvió a declarar Parque Nacional Salar del Huasco.

El Alcalde de Pica, indica, que La laguna del Huasco estaba desprotegida, solo como bofedal, por lo tanto se elevó solicitud a monumentos nacionales y se logró que se nombrara Santuario de la Naturaleza, lo que permitiría protegerla y poder intervenir en el lugar con las autorizaciones correspondientes. Posteriormente, fue declarado Parque Nacional, lo que fue inconsulto. Finalmente se dejó sin efecto esta designación y tampoco ha podido ser considerado como Santuario de la Naturaleza, dado a que la comunidad indígena no ha querido tal designación. Se señaló que, al ser declarado Parque Nacional, debe existe un plan de manejo.

Por lo tanto, sigue siendo el principal problema para su intervención que este inmueble no pertenece ni al municipio, ni a la comunidad, el sector sigue siendo de bienes nacionales.

La Comisión acordó reunirse con la Comunidad en Pleno, en la Laguna del Huasco, el día Sábado 3 de Agosto, para presentarles la iniciativa, y a su vez lograr algunos acuerdos de apoyar las gestiones que la comunidad está realizando con Bienes Nacionales para proteger, preservar y mantener este medio ambiental único respetando las costumbres y la cultura de los mismos.



- 1.2 Visita Salar de Llamara.**
- 1.3 Visita Oficina Salitrera Victoria.**

Iván Pérez Valencia señala que, en la comuna de Pozo Almonte a 29 días del mes de Julio de 2024 y siendo las 12:38 Hrs., se dio inicio a la XXVI. Sesión Ordinaria de la Comisión Turismo Patrimonio y RRII, presidida por quien les habla.

Asistieron a la comisión los señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez y Don Iván Pérez Valencia.

Asistieron a la Comisión: el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy Aguirre; el Sr. Director Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Don José Barraza Llerena; el Sr. Gary Mérida y Sr. Francisco Quiños, profesionales de la Cía. Minería SQM; los profesionales de CONAF, Doña Natalia Piñones, Don Raúl Caqueo y Don Ignacio Cerda; el Sr. Héctor Lara, profesional de la Seremi de Bienes Nacionales.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Los integrantes de la Comisión se trasladaron a la comuna de Pozo Almonte, sector Salar de Llamara y Oficina Salitrera Victoria. con la finalidad de conocer el estado de compromisos y situación actual de ambos sitios y realizar gestiones para comprometer su resguardo.

Se realizó visita al Salar de Llamara, al lote 4, que fue el último sitio anexado a la Reserva de la Pampa del Tamarugal, que administra CONAF y que mantiene un convenio financiero con la empresa SQM, y que ha permitido realizar un mejoramiento al camino de acceso, mejoramiento cambio de señalética, y se encuentra en una propuesta de ampliación estanque de agua y del manejo sanitario del Centro de Educación Ambiental.

Se hizo énfasis en señalar que lo que se busca es un Turismo responsable y científico en el sector, plan de gestión turística, estudio de capacidad.

Finalmente se informó que ya se encuentran definidos los puntos para la construcción de los nuevos pozos de inyección, no obstante, se encuentran a la espera de la autorización por parte de CONAF y la SMA. La Comisión acordó oficiar al nivel central a fin la pronta respuesta de esta autorización.



De la misma manera se acordó que CONAF pueda avanzar en la presentación de un programa de operación y logística de la Reserva Pampa del Tamarugal y cada uno de sus sitios.

Finalmente, los integrantes de la Comisión se trasladaron a la Oficina Salitrera Victoria, en donde se pudo constatar el nivel de abandono y deterioro en el que se encuentra, dado a que no existe claridad quien debiera administrar estos inmuebles.

La Comisión acordó solicitar a Bienes Nacionales informe sobre el dominio del inmueble, con la finalidad de conocer los sitios de interés patrimonial en la oficina, galpón donde quieren habilitar una especie de museo de sitio y el memorial.

De la misma manera se acordó oficiar a la Dirección Regional de Patrimonio a fin de que pueda coordinar una reunión con la Corporación Museo del Salitrere y el propietario del galpón, para concretar un museo de sitio en ese sector.

2. Comisión Fiscalizadora.

Sra. Solange Jiménez Dinamarca, Presidenta.

Solange Jiménez Dinamarca señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 30 días del mes de Julio de 2024 y siendo las 10.20 Hrs. se dio inicio a la IX. Sesión Ordinaria de la Comisión Fiscalizadora, presidida quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

2.1 Estado actual de iniciativas:

- **“Capacitación, Apoyo Emprendimiento de la Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá”.**
- **“Capacitación, Apoyo Emprendimiento femenino de la Provincia de Iquique, Región de Tarapacá”.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Doña Camila Navarro Pino, Don Luis Carvajal Véliz, y Don Iván Pérez Valencia.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Profesional de la División de Fomento e Industria DIFOI del GORE, Don Juan Guzmán Burgos; la Sra. Abogada del Departamento Jurídico del GORE, Doña Rosa María Alfaro Torres; el Sr. Encargado de la Unidad de Control del GORE, Don Guillermo Gallardo; el Sr. Representante de Activando Tarapacá, Don Raúl Flores; la Sra. Beneficiaria de Programa MGT, Doña Isis Díaz López; entre otros.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Comisión revisó la situación de dos programas que no se pudieron ejecutar al cien por ciento, y que tenían fecha de término en el mes de enero pasado. Se trata de las iniciativas: “Capacitación, Apoyo Emprendimiento de la Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá”, cuya entidad ejecutora es la Universidad INACAP Sede Iquique; y “Capacitación, Apoyo Emprendimiento femenino de la Provincia de Iquique, Región de Tarapacá”, cuya entidad ejecutora es la Universidad Santo Tomás, Sede Iquique.

Se informó a la Comisión, que la DIFOI del Gobierno Regional, está desarrollando los trámites para lograr la modificación de la cláusula XVI. de los convenios, que permite ampliar el plazo de ejecución de ambas iniciativas, y de esa manera, poder entregar los beneficios a los usuarios inscritos, a los cuales les estaba pendiente aún, el pago de dichos beneficios.

Se realizó el acto administrativo que aprueba la modificación de los convenios respectivos. Finalmente, la Contraloría acogió las argumentaciones expuestas y procedió al trámite de toma de razón de dichas modificaciones, el pasado 22 julio, para el programa “Reactivando Tamarugal”, que ejecuta INACAP; y posteriormente, el 24 de julio, para el programa “Reactivando Emprendimiento Femenino”, que ejecuta la Universidad Santo Tomás.

Al respecto, la Jefa del Departamento Jurídico del GORE, indicó que corresponde a continuación, ingresar nuevamente los convenios, ahora con la ampliación de plazos específicos para cada uno de los convenios. Para eso, tanto DIPREIN como DIFOI están trabajando en la confección de los respectivos informes, que deberán dar cuenta, tanto de los aspectos técnicos de la iniciativa, como de los avances financieros de éstas, para poder implementar la ampliación de los plazos de ambos convenios.

Esta situación fue informada a los beneficiarios de ambos programas, el pasado viernes 26 de julio, mediante un comunicado que elaboró DIFOI, mientras continúa el proceso.



Paralelo a esto, cada una de las instituciones ejecutoras, debió presentar una nueva garantía, que permitirá la extensión del plazo, lo que implica que las universidades deban presentar una caución, que garantice la entrega de los recursos hasta enero del año 2025. Esto ya se realizó.

Con esto se busca poder ampliar los plazos y poder ejecutar los proyectos hasta el 30 de septiembre, inclusive, lo que permitirá a su vez, saldar las compras parciales o totales que están pendientes por hacer, por parte de algunos beneficiarios. De esta manera, se espera cumplir con los objetivos de ambas iniciativas, en forma satisfactoria.

Actualmente, se está a la espera de la confección de los nuevos convenios, que deben incluir la ampliación de los plazos, y puedan ingresar a la Contraloría para que ésta se pronuncie al respecto.

Se sugirió a la Comisión, que, en una primera instancia, sea el Gobierno Regional de Tarapacá la entidad que informe directamente a los usuarios, sobre los procesos administrativos que el propio GORE está desarrollando, a fin de garantizar claridad, cobertura y transparencia.

La Comisión, por su parte, solicitó que el GORE a través de la DIFOI, adopte un procedimiento que permita mantener permanentemente informados, tanto a los beneficiarios de los programas como al Consejo Regional, sobre la marcha del proceso, mediante informes progresivos que incluyan aspectos como:

- Los mecanismos de seguimiento que se van a emplear.
- El calendario de fechas de las reuniones que se sostendrán con los ejecutores.
- El calendario de fechas de las jornadas de retroalimentación con los usuarios.
- Los porcentajes de avances de cada usuario.

Los integrantes de la Comisión coincidieron en señalar, que, una vez culminado el proceso, y considerando los perjuicios ocasionados a los usuarios, que no recibieron los beneficios contemplados en ambos programas de manera oportuna, sería justo evaluar por parte del Gobierno Regional, el aplicar acciones reparatorias y medidas compensatorias para dichos beneficiarios perjudicados.



Previo al cierre de la Comisión, lo integrantes de la misma, acordaron:

Acuerdo 1:

La Comisión acordó sugerirle al pleno, que le solicite al Gobernador Regional, el inicio de un sumario administrativo interno, en contra de la encargada de la DIFOI del GORE, Carolina Quinteros, para que se determine su responsabilidad, por la gestión deficiente evidenciada durante el proceso de entrega de recursos, a los beneficiarios de los programas de apoyo al emprendimiento, para las provincias de Iquique y del Tamarugal, y en las que las universidades Santo Tomás e INACAP participan como entidades ejecutoras.

Acuerdo 2:

La Comisión acordó realizar una nueva sesión, con fecha lunes 26 de agosto, para revisar los avances del proceso, y para dar seguimiento al informe sobre la metodología de trabajo que se aplicará, para mantener informado a los usuarios respecto del propio proceso.

3. Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sra. Rosita Torres Chávez, Presidente.

Rosita Torres Chávez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 30 días del mes de Julio de 2024 y siendo las 11.37 Hrs., se dio inicio a la XX.I Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

3.1 Planteamiento de la Comunidad de Sipiza.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Abraham Díaz Mamani, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Doña Camila Navarro Pino, Don Iván Pérez Valencia y Don Luis Carvajal Véliz.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de Proyectos de la Dirección de Vialidad del MOP, Don Alejandro Cofré Cejas; el Sr. Administrador Municipal I. Municipalidad de Huara, Don Juan Francisco Retamal; el Sr. Secretario de la Comunidad Indígena de Sipiza, José Mujica; la Sra. Profesional de la Seremi de Agricultura, Doña Leslie Espinoza; el Sr. Profesional de la Subdirección Norte de CONADI, Don Marcelo Izquierdo Campos; el Sr. Presidente de la Comunidad Indígena de Sipiza, Don Mario Llanes Cayo; y la Dirigente de la Comunidad de Sipiza, Doña Johana Aguilar; entre otros.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Dirigentes del poblado expusieron ante la Comisión, que el año 2.002 se obtuvo la personería jurídica de la Comunidad Indígena, que fue la base para organizar a la comunidad de Sipiza, en el trabajo conjunto para conseguir varios adelantos para el poblado. Actualmente, el pueblo es considerado como santuario, tiene una población permanente de 65 personas, la mayoría ocupadas en el sector agrícola, y el pueblo en sí, vive un proceso de repoblación, porque muchos vecinos han retornado luego de varias décadas.

Camino de Acceso

El poblado estuvo semi abandonado durante 60 años, principalmente por carecer de camino de acceso. Algunos vecinos no querían que se construyera una vía pues consideraban que a Sipiza sólo se debía llegar en procesión, a pie, porque se considera un santuario. Esa percepción de los pobladores cambió en los últimos años, y se vio la necesidad de tener un camino de acceso para vehículos.

Los vecinos del poblado se ocupan constantemente de realizar la mantención del camino de acceso, que es una vía rural pavimentada. Pero por efectos de los fenómenos climáticos, todos los años, dicha carretera sufre daños que son reparados por los propios pobladores. Ante esto, solicitan mejoras al camino, en especial, en las curvas que son los segmentos que sufren más deterioro. Solicitan que se instalen adoquines en esos sectores, como medida de seguridad permanente, además de tubos de desagüe para la evacuación de relaves provocados por las lluvias.

Al respecto, la Dirección de Vialidad del MOP indicó que es factible implementar un proyecto para mejorar la vía de acceso a Sipiza, que es la Ruta 473, pero se debe buscar financiamiento para implementar dichas obras, bajo el ítem "Conservación". El procedimiento considera la designación de un proyectista por parte del servicio, que visita el terreno y que se reúne con la comunidad, para luego, ingresar el proyecto al programa anual de licitaciones del MOP, y una vez asignado, pasaría a ejecución. Dicho trámite demoraría a lo menos 2 años. El servicio informó, además, que dicha solicitud debe hacerse de manera formal y por escrito.

Agua Potable

Solicitan, además, que se construya un sistema que dote de agua potable permanente al pueblo. Actualmente cuentan con un dispositivo provisorio que extrae agua para el pueblo, desde distintas vertientes, las cuales corren riesgo de secarse.



Telefonía Móvil

Necesitan acceder de manera continua y segura a las redes de telefonía celular, ya que no cuentan con conexión una señal permanente, y están condicionados a la geografía a los efectos atmosféricos, para poder conectarse alguna antena de telefonía móvil. Actualmente sólo tienen un teléfono de emergencia, que proporciona un servicio de comunicación esporádica y no habitual, y carecen de cobertura para teléfonos celulares.

Sede Social

Respecto del proyecto de construcción de la sede social del poblado, se indicó que dicha iniciativa no está priorizada para este año. La Ilustre Municipalidad de Huara señaló que se destinaron fondos derivados del royalty minero, para financiar el diseño de arquitectura de dicho proyecto, fase en la que se está trabajando en la actualidad.

Al respecto, el representante de CONADI recordó que la inversión pública pasa por la pertenencia regularizada de los terrenos, donde se pretende implementar la infraestructura. Sugirió a los vecinos, inscribirse en el programa de la CONADI, que es gratuito para las comunidades ancestrales, y que se aboca a la regularización de la terratenencia indígena. Se trata de un programa que se ejecuta todos los años, a través de consultoras externas, y mediante convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales, con el objetivo de regularizar los terrenos de las comunidades indígenas, y en especial los sitios comunitarios. El programa se denomina “Regularización de la Terratenencia Indígena”, de la CONADI.

Construcción Baños Públicos

Respecto de la carencia de baños públicos que tiene actualmente Sipiza, se indicó que la Ilustre Municipalidad de Huara, trabaja en el diseño del mismo, y se trata de un proyecto anterior que fue retomado este año, y que considera la contratación de un arquitecto y las fases de participación ciudadana con la comunidad.

Los integrantes de la Comisión solicitaron que el diseño de la obra respete las líneas arquitectónicas, la materialidad y el sentido patrimonial de Sipiza, evitando introducir elementos estructurales y estilísticos ajenos al formato tradicional del poblado.

Previo al cierre de la Comisión, los integrantes de la misma acordaron:

Acuerdo 1:

La Comisión acordó realizar una nueva reunión de trabajo, en la que deberán participar los dirigentes y vecinos de Sipiza, los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural del CORE de Tarapacá, y funcionarios de la Dirección de Vialidad del MOP y otros servicios, para tratar en detalle, lo que es y no factible de hacer por parte del servicio, respecto a las problemáticas de reposición de la vía de acceso a Sipiza, la conexión a telefonía móvil, y la actual condición del sistema de agua potable para el poblado.



Acuerdo 2:

La Comisión acordó oficiar al MOP sobre la necesidad de instalar adoquines en las curvas de la Ruta 473, de acceso a Sipiza, e implementar las reparaciones en la calzada de dicho camino, que presenta actualmente baches y eventos en amplios segmentos.

Acuerdo 3:

La Comisión acordó realizar una nueva sesión en terreno, en la localidad de Sipiza, para conocer in situ, la actual condición de la ruta de acceso y la situación del poblado, a fin de apreciar las necesidades y posibles soluciones. Se acordó citar a representantes de la Dirección de Vialidad del MOP, de la Seremi de Bienes Nacionales, de la Municipalidad de Huara, y a dirigentes de la comunidad, a dicha sesión en terreno.

4. Comisión de Adulto Mayor.

Sra. Claudia Hernández Pérez, Presidenta.

Claudia Hernández Pérez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 30 días del mes de Julio de 2024 y siendo las 15.06 Hrs., se dio inicio a la VI. Sesión Ordinaria de la Comisión del Adulto Mayor, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

4.1 Vulneración de derechos de personas mayores, Club de Adulto Mayor Cavanca. Solicitud de declaración como patrimonio de la humanidad a las personas mayores. Avances sobre “Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Rosita Torres Chávez, Doña Claudia Hernández Pérez, Doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Luis Milla Ramírez, Don Freddy Araneda Barahona, Doña Daniela Solari Vega, y Don Iván Pérez Valencia.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Seremi de Desarrollo Social y Familia, Don Cristián Jara; el Sr. Abogado del Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA de Tarapacá, Don Leonel Cereceda Espinoza; el Sr. Gerente Corporación Regional de Desarrollo de Tarapacá, Don Álvaro Jorquera; la Sra. Profesional de la Corporación Regional de Desarrollo de Tara Paka, Doña María Emilia Ocampo; la Sra. Presidenta Club Adulto Mayor, Doña Kenia Valenzuela; y la Sra. Presidenta Junta Vecinal Cavanca, Doña Norma Navarro; entre otras.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El Club del Adulto Mayor Cavanca está solicitando apoyo para construir una sede social propia, en la que se puedan reunir en forma periódica, para realizar sus reuniones comunitarias. Actualmente se reúnen en galpones que se habilitaron de emergencia, en el lugar donde estaba erigida la sede social del sector Cavanca, que resultó siniestrada. El recinto que ocupan no tiene servicios higiénicos, ni conexión a la red de agua potable. En el lugar se produce hacinamiento, es poco seguro y antihigiénico. Además del Club del Adulto Mayor, el recinto sirve de lugar de reunión para otras organizaciones sociales, deportivas y culturales.

Los integrantes del Club del Adulto Mayor Cavanca, solicitan que la empresa Aguas del Altiplano, les pueda construir arranques que permitan conectar el recinto, tanto la red de agua potable como al alcantarillado.

Al respecto, la Comisión propuso gestionar con el Ministerio de Bienes Nacionales, un terreno disponible en el sector, para habilitar una sede social que albergue no sólo al Club del Adulto Mayor, sino que también a otras organizaciones comunitarias como el Centro Cultural y Social Morenos de Cavanca, el Centro Amigos e Hijos de Cavanca, el Club Deportivo Cavanca y la Junta Vecinal Cavanca. Se propuso, además, que la Corporación de Desarrollo de Tarapacá, gestione técnicamente dicha iniciativa.

En la reunión, el representante de SENAMA señaló que Iquique no cuenta con espacios para construir sedes para los clubes de los adultos mayores, y agregó que muchas agrupaciones de la tercera edad en la comuna son marginados de los espacios comunitarios por otras organizaciones sociales. Se aclaró también, que el servicio se ocupa de hacer acompañamientos técnico-jurídicos, a las agrupaciones del adulto mayor, a través del envío de oficios y cartas, para hacer valer el cumplimiento de los derechos de los adultos mayores, como, por ejemplo, el Derecho a la Participación e Integración Comunitaria (Art. 8° de los Derechos Humanos de las Personas Mayores).

La Comisión planteó realizar una presentación ante la Contraloría Regional y en contra de la Municipalidad de Iquique, por la vulneración de los derechos de la Junta Vecinal Villa Olímpica, manifestado en el incumplimiento del compromiso que suscribió el Alcalde de Iquique con los propios vecinos el año 2018, y que establecía la construcción de una nueva sede social por la cesión de un terreno colindante al ex Estadio Cavanca, donde estaba emplazada la antigua sede vecinal del sector, y en cuyos terrenos se levantaría el nuevo casino de juegos definitivo de Iquique. También se planteó trabajar de manera paralela, con el Ministerio de Bienes Nacionales, en la búsqueda de un terreno, en el sector de Cavanca, para emplazar una nueva sede comunitaria, para el uso de las diversas organizaciones vecinales.



Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social durante la sesión, se comprometió a generar un instructivo, y distribuirlo entre las organizaciones vecinales de las distintas comunas de la región, aclarando que la legislación que rige el uso de inmuebles comunitarios exige que se debe facilitar dichos espacios a los clubes del adulto mayor. Dicha información se les hará llegar a las organizaciones de manera formal y por escrito. También se anunció que se habilitará una nueva estructura, para albergar el futuro Establecimiento de Larga Estadía, ELEAM de Iquique. Dicho proyecto actualmente está en etapa de licitación de las obras.

La Comisión, a su vez, recordó que la propuesta de declarar a las personas mayores como Patrimonio de la Humanidad ya fue presentada ante los organismos pertinentes, y la solicitud está siguiendo el curso de tramitación normal.

Durante la sesión, se indicó que, en el caso de los adultos mayores, las políticas públicas tienen que ser concretas y oportunas. Pero en lo real, las soluciones que plantea el ejecutivo para las necesidades de los abuelos son siempre a largo plazo, y en la mayoría de los casos, la respuesta que entrega el Estado no alcanza a satisfacer a tiempo, los requerimientos que presentan los adultos mayores.

La Comisión planteó, además, que lo más rápido que se puede hacer ahora, en beneficio de los adultos mayores del club, es realizar las siguientes tareas:

- Cuantificar las necesidades básicas que tiene el Club del Adulto Mayor Cavanca.
- Realizar un itemizado básico de dichas necesidades, con el apoyo técnico del GORE.
- Gestionar el apoyo financiero con la empresa privada.

La Comisión también acordó realizar una reunión, para revisar el estándar que tienen los proyectos de los Centros de Larga Estadía, que está construyendo el Estado en la región, debido a la alta demanda que tienen dichos centros en nuestra zona.

La Seremi de Desarrollo Social expuso ante la Comisión, que el servicio ha desarrollado iniciativas concretas en beneficio de los adultos mayores de la región, como la implementación del ELEAM de Pozo Almonte, y de los centros de cuidado y las residencias habilitadas en la región. También se recordó que SENAMA tiene instancias de participación ciudadanas habilitadas en la región, y se invitó al Club del Adulto Mayor Cavanca a acercarse al servicio, para fortalecer su implicación en el Consejo Regional del Adulto Mayor.



Por su parte, el representante del SENAMA que asistió a la sesión, aclaró que su servicio no solicita el cierre de los hogares de ancianos que existen en la región. Agregó que no por la ausencia de ELEM en la región, el servicio permitirá que funcionen este tipo de centros, en condiciones deplorables, insalubres y antihigiénicas. Indicó, además, que las fiscalizaciones que realiza el servicio, de manera periódica, pueden dar origen a sumarios administrativos, que tienen condición de reservados, y que, por lo mismo, el servicio no puede entregar los antecedentes de esas gestiones en forma pública. Se aclaró finalmente, que el procedimiento indica, que, si los resultados de dichos sumarios son negativos, la autoridad sanitaria ejecuta el cierre de dicho centro.

Los integrantes de la Comisión se comprometieron, además, a coordinar una reunión con representantes de Aguas del Altiplano, para dar solución al problema de conexión del inmueble que ocupan, con el sistema de alcantarillado.

También, los integrantes de la Comisión se comprometieron a gestionar con la empresa privada, la instalación momentánea de un contenedor, que este habilitado para el uso de las organizaciones vecinales, en los terrenos que actualmente poseen dichas organizaciones en el sector habitacional de Cavanha.

Previo al cierre de la Comisión, los integrantes de la misma acordaron:

Acuerdo 1:

La Comisión acordó sugerir al pleno que se realice una presentación ante la Contraloría Regional por notable abandono de deberes, en contra del Alcalde de la I. Municipalidad de Iquique, por vulneración de los derechos de la Junta Vecinal de la Villa Olímpica, por incumplimiento del compromiso que suscribió el Alcalde de Iquique, hace 7 años, de construir en el sector de Cavanha, una sede social, luego de que las organizaciones le cedieran un terreno al municipio, para levantar el futuro edificio definitivo del casino de juegos, que nunca se materializó.

Acuerdo 2:

La Comisión acordó proponer al pleno, que se solicite al Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, que apoye con asesoramiento jurídico-técnico al Club del Adulto Mayor Cavanha, en la elaboración de un oficio que se enviará a la Municipalidad de Iquique, solicitando que se dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8° de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores, de garantizar la participación e integración comunitaria, a través del uso por parte de las organizaciones de personas mayores, de la infraestructura social comunitaria disponible.



Acuerdo 3:

Los consejeros regionales acordaron que, ante la ausencia reiterada de representantes de la Ilustre Municipalidad de Iquique, a las sesiones de la Comisión a las que se le ha convocado, se programe otra reunión de la misma, con la asistencia del Alcalde y de los concejales, pero en dependencias del municipio, a fin de consultar a la autoridad comunal, si existen proyectos propios, susceptibles de financiar para la posible habilitación de una nueva sede comunitaria provisoria, para el Club del Adulto Mayor Cavanha.

5. Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género. **Srta. Camila Navarro Pino, Presidenta.**

Camila Navarro Pino señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 6 días del mes de Agosto del 2024 y siendo las 11:03 Hrs., se dio inicio a la XVIII. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social y Equidad de Género, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

5.1 Estado de avance iniciativa: “Construcción Nuevo Cementerio Municipal Iquique”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: la Srta. Camila Navarro Pino; la Sra. Rosita Torres Chávez; la Sra. Daniela Solari Vega; el Sr. Iván Pérez Valencia; y el Sr. Abraham Díaz Mamani.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Profesional DIPREIN, Don Mauricio Mancilla; el Sr. Arquitecto de la I. Municipalidad de Iquique, Don Rodrigo Arancibia; el Sr. Director de SECOPLAC de la I. Municipalidad de Iquique, Don Roberto Garrido; el Sr. Profesional Formador de la I. Municipalidad de Iquique, Don Manuel Ceballos; el Sr. Analista de Inversiones MDSF, Don Esteban Ramírez; el Sr. Profesional de la I. Municipalidad de Iquique, Don Gabriel Rojas; el Sr. Profesional de la I. Municipalidad de Iquique, Don Hugo Caucoto; el Sr. Jefe de la Unidad de Control del GORE, Don Guillermo Olcay; la Sra. Analista de Inversiones de MDSF, Doña Antonieta Galleguillos; y el Sr. Analista de Inversiones de MDSF, Don Rodrigo Fuentealba; entre otros.



FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

La Comisión sesionó para analizar el estado de avance del proyecto “Construcción Nuevo Cementerio Municipal de Iquique”, en conjunto con funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que es la entidad ejecutora, y de la Seremi de Desarrollo Social y Familia MDSF, y de la División de Presupuesto e Inversión DIPREIN del GORE.

Cabe señalar que el Consejo Regional de Tarapacá aprobó el pasado 23 de enero, los recursos para implementar la etapa de prefactibilidad del proyecto, que debía considerar:

- Un diagnóstico integral de los cementerios con que cuenta actualmente la comuna de Iquique.
- Un estudio de oferta y demanda por los servicios de inhumación y de crematorio.
- La determinación de la mejor localización que permita a los deudos, un acceso de bajo costo y seguro al futuro recinto.
- La definición del tamaño óptimo de la estructura que se pretende implementar.
- La determinación de costos y beneficios del proyecto.
- Alternativas de localización.
- Anteproyecto.
- Alternativas de modelo de gestión.
- Opciones de Participación Ciudadana.

Durante la sesión, funcionarios de SECOPLAC de la Ilustre Municipalidad de Iquique, presentaron a los integrantes de la Comisión, un cronograma de la ejecución del proyecto, que incluye como hitos del proceso, la pérdida de la R.S. o recomendación favorable inicial por parte del M.S.D.F., ocurrida a fines del 2023, y la posterior recuperación de dicha calificación durante el presente año.

Por su parte, el M.S.D.F. informó a la Comisión, que este proceso aplicado al proyecto de consultoría para la prefactibilidad del futuro Cementerio Municipal de Iquique, también se implementó para el proyecto de prefactibilidad del próximo Terminal de Buses Municipal de la misma comuna, que también impulsa la Ilustre Municipalidad de Iquique.



El detalle del cronograma es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
Postulación a Gobierno Regional de Tarapacá	19.03.2021	A través de Oficio N°150
Aprobación Ministerio de Desarrollo Social	07.05.2021	Obtención de recomendación satisfactoria
Aprobación por el Consejo Regional de Tarapacá	14.03.2023	V sesión ordinaria 14 de marzo del 2023
Resolución que aprueba convenio por GORE	30.06.2023	GORE, remitió R. Exenta N°383 a la IMI.
Publicación portal Mercado Público	31.10.2023	Publicación con el ID: 2405-170-LQ23
Adjudicación	20.12.2023	Se adjudicó, primer llamado D.A N°2876
Contrato y decreto alcaldicio	09.01.2024	Contrato se decretó a través del D.A N°52
Presentado a MIDESO para nuevo RS	10.05.2024	A través de Oficio N°539
Aprobación Ministerio de Desarrollo Social	03.06.2024	Obtención de recomendación satisfactoria
Presentado a MIDESO por reevaluación	09.07.2024	A través de Oficio N°803
Aprobación Ministerio de Desarrollo Social	02.08.2024	Obtención de recomendación satisfactoria

Funcionarios de M.D.S.F. explicaron a los integrantes de la Comisión, que el proceso de adjudicación de los proyectos presentaba un vacío respecto a cuando comenzaba y cuando terminaba dicha adjudicación. Esto sucede porque cada municipio posee sus propios manuales de compra, lo que incide a su vez, en que cada municipio determina de manera independiente, cuando inician y cuando terminan los procesos de licitación, adjudicación o contratación. Por eso, por tratarse de un problema administrativo, los contratos iniciales perdieron la R.S. en diciembre del 2023, condición que se subsanó por parte de M.D.S.F. durante este mes, lo que permitió la adjudicación de los mismos, y se les volvió a otorgar finalmente la R.S.

Al respecto, los representantes de la Ilustre Municipalidad de Iquique presentes en la sesión señalaron que, con este antecedente, están en condiciones de informarle a la empresa que se adjudicó la consultoría, para que ésta pueda iniciar la ejecución del proyecto. Cabe señalar que el proyecto fue adjudicado a empresa Sociedad D-HEEN Arquitectos Limitada, por un total de \$165.000.000.-, y tiene un plazo de ejecución de 170 días corridos.



Respecto a los pasos a seguir en la tramitación de la iniciativa, contemplan:

- 1) Informar a la empresa que se adjudicó el proyecto sobre la obtención de la R.S.
- 2) La entrega del terreno donde se ejecutará la consultoría, de manera formal, y de los insumos pertinentes.
- 3) Dar inicio a la ejecución de la consultoría.

Ante las consultas de los integrantes de la Comisión, respecto a los avances de los proyectos “Reposición del Centro Comunitario Nueva Victoria” y “Construcción de la Sede de la Junta Vecinal Villa Santa María”, ambas iniciativas aprobadas por el CORE de Tarapacá, los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Iquique informaron que en el caso de la primera, se está en la fase de evaluación de las bases, para subirlo a la plataforma de licitación de las obras; en el caso de la segunda iniciativa, está actualmente con una solicitud de suplementación, para proceder a su adjudicación.

Acuerdo 1:

Los integrantes de la Comisión acordaron reunirse nuevamente en tres meses más, para monitorear los avances del proyecto de factibilidad, su continuidad y el informe del diagnóstico a realizar. Dicha reunión deberá contar con la presencia de representantes de la I. Municipalidad de Iquique, de funcionarios del M.D.S.F., de representantes de la empresa que se adjudicó el proyecto, y de los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Equidad de Género del CORE de Tarapacá, Comisión que a la presente sesión.

Acuerdo 2:

Los integrantes de la Comisión acordaron realizar una nueva sesión, en conjunto con las presidencias de otras comisiones del CORE de Tarapacá y de profesionales de distintas divisiones del GORE, para hacer un análisis de todos los proyectos que se le han sido aprobados a la I. Municipalidad de Iquique, con el objetivo de hacerles seguimientos específicos, y de verificar en que etapa de ejecución están, si cuentan o no con R.S., y los montos que les fueron asignaron para su ejecución, por parte del Gobierno Regional de Tarapacá. Se propuso que la coordinación de dicha reunión deberá asumirla la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

VII. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **Acta XI. Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2024.**
- **Acta XII. Sesión Ordinaria del 27 de Junio de 2024.**
- **Acta XIII. Sesión Ordinaria del 11 de Julio de 2024.**

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos a votar por la Acta XI. Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2024, mencionada por el Secretario Ejecutivo, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Abraham Díaz Mamani; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Daniela Solari Vega, Sr. Eduardo Mamani Mamani, no están en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, consejeras, Presidente, quedarán pendientes de resolución y de análisis las Actas XII. Sesión Ordinaria del 27 de Junio y XIII. Sesión Ordinaria del 11 de Julio del presente año.



VIII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°038 de fecha 12 de Agosto del 2024 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°15 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$7.713.- y M\$29.367.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2024.
- Invitación a VIII. Seminario Internacional de Áreas Metropolitanas, a desarrollarse en la ciudad de Santiago el 4 y 5 de Septiembre del 2024.

IX. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó por unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la inversión de ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDR, INICIATIVA CULTURA 2024, por la suma total de \$50.112.550.-, según se indica:**

La iniciativa se denomina “Campeonato Nacional Infantil de Cueca Pampa y Mar”, presentada por el “Centro Social Cultural Folklórico Rucamanque”.

El objetivo del proyecto comprende el financiamiento para la realización del Campeonato Nacional Infantil de Cueca Pampa y Mar, entre los días 2 al 7 de Septiembre del presente año, el cual tiene por finalidad promover y preservar la tradición cultural de la cueca en Chile, especialmente entre las nuevas generaciones. La cueca, reconocida como la danza nacional del país, enfrenta el desafío de mantener su relevancia y ser practicada de manera activa, dado que en algunas regiones y entre ciertos grupos etarios ha experimentado una disminución en su práctica.

En virtud de lo expuesto, se han programado diversas actividades a lo largo de estos 6 días, con el objetivo de difundir y transmitir la competencia a nivel nacional. Esto permitirá atraer a visitantes de todas las regiones de Chile interesados en la danza nacional, brindándoles la oportunidad de descubrir las atracciones turísticas de la región. Esta iniciativa no solo beneficiará la economía local, sino que también promoverá el patrimonio cultural regional.

A través de esta iniciativa, se busca financiar los gastos de pasajes, alimentación y logística durante el período del 02 al 07 de septiembre. La actividad principal se llevará a cabo en la explanada de la Plaza Prat, el centro de nuestra ciudad. Para la realización de la competencia, se contempla la instalación de un escenario, así como el suministro de luces, audio, camarines, vallas papales y catering para los competidores, entre otros elementos.



Dada la gran convocatoria esperada, también se considerará la disposición de sillas y baños químicos. Debido a las extensas jornadas de competencia, se contará con dos grupos folclóricos reconocidos por su trayectoria en el ámbito musical folclórico, además de dos animadores encargados de presentar a las parejas competidoras y amenizar los eventos.

Para garantizar la imparcialidad del concurso, se conformará un jurado compuesto por seis personas con un profundo conocimiento técnico de nuestro baile nacional, provenientes de otras regiones. De estos seis jurados, uno asumirá el rol de ministro de fe y no tendrá derecho a voto.

Es importante hacer presente que, el proyecto antes individualizado ha sido preseleccionado y suscrito por la jefatura de Gabinete; en esta etapa se determinó que la presente iniciativa califica como un caso excepcional: "Analizado la iniciativa y los valores requeridos para su desarrollo, el monto de esta iniciativa no está considerado en ninguna línea concursal, por lo tanto, no es viable financiarlo en el concurso".

Han sido evaluados sus aspectos técnicos y presupuestarios emitiendo dos informes de evaluación, según lo establecido en el Instructivo Asignación Directa 8% FNDR 2024, cumpliéndose los plazos de respuesta y levantamiento de observaciones, según consta en la carpeta de proyecto.

El monto solicitado comprende tres ítems: Difusión por \$190.400.-; Operación por \$47.535.838.-; e imprevistos y/o gastos menores por \$2.386.312.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°857/2024, de fecha 6 de agosto de 2024, más sus antecedentes y aclaraciones dada a la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Rivero; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 2.- Se acordó por mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la inversión de ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS 8% FNDR, INICIATIVA DEPORTES 2024, por la suma total de \$156.231.180.-, según se indica:**

*La iniciativa se denomina "**Participación Región de Tarapacá en Mega Evento Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2024**", presentada por el "**Instituto Nacional de Deportes**".*

Esta iniciativa tiene por objetivo promover el desarrollo integral y competitivo de los deportistas de la Región de Tarapacá mediante su participación en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales, facilitando su participación en competencias de alto nivel, fomentando su motivación y retención en sus respectivas disciplinas, y elevando la visibilidad y prestigio de la región en el ámbito deportivo nacional.

Los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales son un mega evento, multideportivo e interregional, agendado para el 22 de Septiembre al 6 de Octubre de 2024, donde participan los mejores deportistas del país en cada disciplina en la Categoría "Todo Competidor", representando a las dieciséis regiones del País.



Estos Juegos son organizados por el Instituto Nacional de Deportes con la participación de distintos actores: Comité Olímpico de Chile (COCH), Comité Paralímpico de Chile (COPACHI), Gobiernos Regionales, Federaciones Deportivas Nacionales (convencionales y paralímpicas) y Clubes deportivos. Este evento se realizará el año 2024 en la ciudad de Temuco y sus alrededores, evento al que los deportistas de Tarapacá sueñan con asistir en representación de nuestra región.

El proyecto considera el financiamiento para 252 beneficiarios (192 deportistas y sus respectivos equipos técnicos) para la adquisición de pasajes aéreos ida y vuelta (Iquique-Temuco-Iquique), alojamiento y alimentación de traslado y complementar la vestimenta oficial Regional (buzo y polera de presentación) para toda la delegación. Además de la difusión del evento y la asistencia de kinesiólogos en la competencia de cada disciplina.

El financiamiento comprende \$13.431.600.- para un plan de difusión, cuyo detalle comprende spot y cápsulas individuales, fotografías deportistas, confección piezas gráficas, coordinar de prensa, entrevistas semanales y otros; Gastos de Inversión por \$133.056.000.-, que considera costos de alimentación, pasajes, vestimenta y alojamiento; un monto para Recursos Humanos de \$2.304.000.- (kinesiólogos); e imprevistos por \$7.439.580.-

Se establece la revisión del ítem difusión en un trabajo conjunto entre el Consejo Regional y la Seremi de Deportes de Tarapacá.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°871/2024, de fecha 9 de agosto de 2024, más sus antecedentes y aclaraciones dada a la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Abraham Díaz Mamani; Carlos Mancilla Rivero; Freddy Araneda Barahona; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Daniela Solari Vega, esta última, de conformidad al artículo 35 del Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19175, QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO DE LA LEY N°19.175, ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE GOBIERNO Y ADMINISTRACION REGIONAL y los Sres. Eduardo Mamani Mamani; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia.



- 3.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de suplementación de inversión del proyecto: “ADQUISICIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA SECCIONES DEL LACRIMNOR IQUIQUE” código BIP 40026578-0, por la suma total de M\$738.942.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	ÍTEM	Monto Aprobado M\$	Aumento Solicitado M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	29, 05 MÁQUINAS Y EQUIPOS	715.866	23.076	738.942
TOTAL		715.866	23.076	738.942

El proyecto fue aprobado por \$715.866.000.-, de acuerdo con el certificado Core N°252/2023 de fecha 29 de junio de 2023, la licitación 768-32-LR24, que cerró el 29 de julio de 2024, se presentaron 9 empresas que ofertaron sobre las cinco líneas de adjudicación disponibles, asimismo las ofertas económicas, de las empresas que cumplieron la Especificaciones Técnicas, superan el monto disponible en \$23.075.847.-, lo que justifica la suplementación.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°877/2024, de fecha 12 de agosto de 2024, más sus antecedentes y aclaraciones dadas en la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 4.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de redistribución de recursos del proyecto: “RECUPERACIÓN ENRIQUECIMIENTO FORESTAL DE LA PAMPA DEL TAMARUGAL”, código BIP 40021096-0, por la suma total de M\$480.248.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

Ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Consultoría	86.357.000	-	12.599.977	98.956.977
Gastos de Contratación de Programa	391.490.000	28.520.174	17.733.055	380.702.881
Gastos Administrativos	2.401.000	1.812.858	-	588.142
Total (\$)	480.248.000	30.333.032	30.333.032	480.248.000



La redistribución de recursos tiene por objeto dar continuidad a la iniciativa haciendo uso eficiente de los recursos, teniendo presente que la modificación no altera el costo total aprobado en su oportunidad.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°771/2024, de fecha 18 de julio de 2024, más sus antecedentes y aclaraciones dadas en la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 5.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: **“REPOSICIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS DE GINECOLOGÍA - PABELLÓN - PACIENTES PSIQUIÁTRICOS, HETG”**, código BIP **40064662-0**, por la suma total de **M\$1.192.005**.-con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	SUBTÍTULO. ÍTEM. ASIGNACIÓN	COSTO TOTAL M\$
FNDR	29. 05. MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.065.480
FNDR	29. 04. MOBILIARIO Y OTROS	126.525
TOTAL		1.192.005

Esta iniciativa consiste en la reposición de 48 equipos y 34 equipamientos para el Hospital Ernesto Torres Galdames de la ciudad de Iquique, específicamente para las unidades de ginecología, pabellones y cuidados intensivos de hospitalización psiquiátrica, que se encuentran en mal estado o con vida útil vencida, tales como camillas hidráulicas, monitores multiparámetros de alta, mediana y baja complejidad, ecógrafo portátil, ecocardiógrafo estacionario, ecógrafo portátil, videolaringoscopio, electrocardiógrafo con carro, carro paro, analizador clínico portátil, grúa de transferencia bariátrica y oto-oftalmoscopio.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°786/2024, de fecha 24 de julio de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



- 6.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud reitemización de presupuesto del proyecto: **“REPOSICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD”**, código BIP **40055764-0**, por la suma total de **M\$454.691.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Fuente	Asignación Presupuestaria	Solicitado Año 2024 M\$	Costo M\$
F.N.D.R	29.06 Equipos Informáticos	349.644.-	349.644.-
F.N.D.R	29.07 Software	105.047.-	105.047.-
Total			454.691.-

La reitemización del presupuesto desglosa en ítem 06 Equipos Informáticos y 07 Software, no afectando las condiciones, la naturaleza y monto de la iniciativa.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°865/2024, de fecha 7 de agosto de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 7.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión proyecto nuevo: **“PREVENCIÓN INFLUENZA AVIAR REGIÓN DE TARAPACÁ”**, código BIP **40064853-0**, por la suma total de **M\$99.172.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	Subtítulo/Ítem	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	24/03	99.172
Total		99.172

Esta iniciativa consiste en la realización de capacitaciones sobre influenza aviar y la entrega de kits de bioseguridad a productores avícolas comerciales y domiciliarios (traspatio) de la región de Tarapacá, generar difusión sobre la temática a nivel regional, además, de la habilitación de un cierre perimetral para la disposición final de aves muertas por contagio de influenza aviar.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°785/2024, de fecha 24 de julio de 2024, más sus antecedentes.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de las consejeras regionales Sras. Solange Jiménez Dinamarca y Claudia Hernández Pérez.

- 8.- **Se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°794 de fecha 24 de julio de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:**

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, ADENDA del Proyecto: “Centro Logístico de Almacenamiento de Mercancías Peligrosas, ZOFRI”, del Titular Zona Franca de Iquique S.A.

El objetivo general del Proyecto consiste en el reacondicionamiento de las bodegas contempladas en el Cierre de las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas mediante la Resolución Exenta N°158/2013 y Resolución Exenta N°83/2015 del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Tarapacá, para el almacenamiento temporal de mercancías peligrosas de clase 2.1, 3 y 8 en cinco (5) bodegas adyacentes y separadas y mercancías no peligrosas en cuatro (4) bodegas adyacentes, dentro de una superficie total de aproximadamente 5,58 Há, al interior del recinto de propiedad del Titular.

Las actividades de almacenamiento están localizadas en el sector norte de la ciudad de Iquique, específicamente en pasaje Oficina Cala Cala, Manzana “A” sitios BI-A-007.G y BI-A-007.I, S/N, comuna de Iquique, Región de Tarapacá.

Dado a que el gobierno regional y según aprobación del Consejo Regional, realiza un pronunciamiento con observaciones, el Titular incorpora en la Adenda la siguiente información respecto a la ERD:

1. Se indica al Titular que el instrumento que se identifica con las siglas PROT, corresponde al Plan Regional de Ordenamiento Territorial y no al Plan Regulador de Ordenamiento Territorial, por lo que se deberá aclarar y corregir donde corresponda dicha información.

Respuesta: A partir de lo indicado, se corrige el título del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), según corresponda. La Declaración de Impacto Ambiental actualizada se adjunta en el Anexo A.01 de la adenda.



2. Se deberá corregir el título de la Tabla N°4, el cual debe referir al Plan Regional de Ordenamiento Territorial y no al Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá.

Respuesta: A partir de lo indicado, se corrige el título de la tabla N°4 del capítulo de Planes y Políticas Evaluados Estratégicamente, refiriendo a la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial. La Declaración de Impacto Ambiental actualizada se adjunta en el Anexo A.01 de la Adenda.

3. Según lo señalado en este apartado, respecto al Plan Regulador Intercomunal Costero Tarapacá (PRICT) se debe corregir lo asociado al estado de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de dicho instrumento, toda vez que esta se encuentra concluido acorde al Ord. N°120126, de 2012, de la SRM del Medio Ambiente, región de Tarapacá, el que expresa en su penúltimo párrafo que “se concluye que la segunda versión del informe ambiental del “Plan Regulador Intercomunal Costero, región de Tarapacá, comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huara” presenta los contenidos mínimos y da cuenta de las consideraciones ambientales incorporadas al plan regulador”. Asimismo, se debe tener en cuenta la Resolución Exenta N°909, de 2012, de la SRM del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, región de Tarapacá, que indica el término del proceso de consulta pública del informe de evaluación ambiental estratégica del Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá y la Resolución afecta N°7, de 2022, del Gobierno Regional de Tarapacá que promulgo el Plan, señalando en sus considerandos 15 y 16 los contenidos asociados a la EAE.

Respuesta: A partir de lo indicado, se corrige el estado de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Regulador Intercomunal Costero de Tarapacá (PRICT) en el capítulo de Planes y Políticas Evaluados Estratégicamente en la actualización de la DIA.

El Proyecto se emplaza en el área que abarca la Ordenanza del Plan Regulador Intercomunal Costero Región de Tarapacá, Comunas de Iquique, Alto Hospicio y Huara.

Finalmente, y de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados en la presente Adenda por el Titular, Centro Logístico de Almacenamiento de Mercancías Peligrosas, ZOFRI y en consideración de los antecedentes presentados y en relación con la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas, respecto a la relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Daniela Solari Vega y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia de la abstención de voto de las consejeras regionales las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino y Rosita Torres Chávez y los Sres. Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia.



- 9.- *Se acordó por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe desfavorable y antecedentes, contenido en el Ordinario N°775 de fecha 19 de julio de 2024, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:*

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA del Proyecto “Parque Fotovoltaico Llanos del Sol”, del Titular Llanos del Sol SpA.

El objetivo del Proyecto es generar energía eléctrica a partir de Energía Renovable No Convencional (ERNC), a través de la instalación y operación de una planta solar, y transmitirla al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) mediante una Línea de Alta Tensión (LAT) hasta conectar con la Subestación existente San Simón, la cual no forma parte de las obras del presente Proyecto.

El Proyecto se desarrollará en la Región de Tarapacá, Provincia de Tamarugal, comuna de Pozo Almonte, y se ubicará a 10 km al oriente de la Carretera Panamericana Norte (Ruta 5).

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial, se informa lo siguiente:

- b) El Titular presenta en la DIA no presenta el análisis respecto de la relación de su proyecto con el instrumento de planificación Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, recientemente aprobada por el Consejo Regional con fecha 22.03.2024.*
- c) Se solicita al Titular realizar el análisis de su proyecto respecto de la relación con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), en la DIA el Titular no se refiere a su relación con el mismo, por lo cual no es posible precisar si el proyecto presentado es o no compatible con el uso del territorio determinado y los objetivos contenidos en el PROT.*
- e) El Titular si analiza su proyecto respecto de las Políticas Regionales de Desarrollo Productivo y de Desarrollo Rural.*
- f) Respecto del análisis del proyecto con el Plan Regulador Intercomunal Costero Región de Tarapacá, el proyecto se emplazará en la comuna de Pozo Almonte, fuera del límite del territorio de planificación del Plan Regulador Intercomunal Costero región de Tarapacá, por tanto, no le resultan aplicables sus disposiciones.*

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 10.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de “MODIFICACIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA 02, CON LA FINALIDAD DE ASIGNAR FONDOS A LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN: CAPACITACIÓN, FORMALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA INOCUIDAD, DESARROLLO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DINÁMICO, Y ADECUACIONES DE LOS PROGRAMAS DE CAJA DE PROYECTOS YA APROBADOS”, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

SUBT.	ITEM	ASIG		PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	PRESUPUESTO FINAL M\$
			GASTOS	6.832.016	589.333	589.333	6.832.016
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.443	23.333	73.336	92.440
	03		A Otras Entidades Públicas	142.443	23.333	73.336	92.440
		021	Aplicación Glosa 03 Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos - Municipalidades - Tratamiento de RSD y otros	142.443		73.336	69.107
		303	C SEREMI AGRICULTURA REGION DE TARAPACA- Capacitación e instalación de aseguramiento de la inocuidad (40062085-0)	0	22.333		22.333
		304	C CORFO- Desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento dinámico (40049058-0)	0	1.000		1.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.609.573	456.000	456.000	6.609.573



	05		Máquinas y Equipos	5.867.573		456.000	5.411.573
	06		Equipos Informáticos	556.000	350.000		906.000
	07		Programas Informáticos	186.000	106.000		292.000
33			TRANSFRENCIAS DE CAPITAL	80.000	110.000	59.997	130.003
	03		A Otras Entidades Públicas	80.000	110.000	59.997	130.003
		286	SEREMI DE BIENES NACIONALES- Saneamiento de la tierra, gestión para la administración y enajenación de inmuebles Fiscales, Mamiña (40045670-0)	20.000	110.000		130.000
		287	CORFO-Desarrollo de evaluación y gestión de plataforma logística y parqueo de camiones (40049172-0)	20.000		19.999	1
		288	CORFO- Reactivación Económica de la Región (40048910-0)	20.000		19.999	1
		290	CORFO -Diseño y evaluación del parque industrial y tecnológico en la comuna de Pozo Almonte (40048955-0)	20.000		19.999	1

La modificación se presenta para asignar fondos a las iniciativas de inversión, Subtítulo 24: Capacitación formalización e instalación de aseguramiento de la inocuidad; y Desarrollo del ecosistema de innovación y emprendimiento dinámico. Asimismo, en subtítulo 29, se está creando el ítem de Equipo y programa Informático.

Finalmente, en el subtítulo 33, se asignan \$110.000.000.- para terminar la iniciativa "Saneamiento de la tierra, gestión para la administración y enajenación de inmuebles Fiscales, Mamiña".

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°851/2024, de fecha 6 de agosto de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



- 11.- **Se acordó** por la unanimidad de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Club Adulto Mayor Río Seco, Expediente 1CTC39, Sede Comunitaria.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de 5 años, de 189,7 m² de inmueble fiscal ubicado en Caleta Ríos Seco, a favor del Club Adulto Mayor Río Seco, con la finalidad de que el Club obtenga la autorización de uso del terreno que les permita seguir desarrollando las actividades e invirtiendo en la mejora del inmueble.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°867/2024, de fecha 7 agosto de 2024, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Germán Quiroz Cancino; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 12.- **Se estableció** mantener en comisión la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de las siguientes instituciones:

- **Asociación Nacional de Funcionarios de Aduana Chile, Expediente 1CGC8485, Centro Recreacional.**
- **Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CTC57, Museo Regional de Iquique.**

- 13.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la siguiente Acta:

- **Acta XI. Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024.**

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Abraham Díaz Mamani; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Luis Carvajal Véliz y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Daniela Solari Vega, Sr. Eduardo Mamani Mamani, no están en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.



14.- **No generó** convicción la propuesta de la **Comisión Fiscalizadora**, celebrada el 30 de julio de 2024, respecto de sus recomendaciones, peticiones y alcances.

15. **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la moción de la consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez, más los complementos de la sala, en orden a:

1. Oficiar a la Municipalidad de Iquique, a fin de que informe respecto de la delicada situación que están viviendo los adultos mayores del "Club de Adulto Mayor Cavanca", pues no cuentan con servicios higiénicos ni agua potable; y cuál será el plan de acción comprometido por el municipio a dicha organización comunitaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.

16.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la moción del consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en orden a:

1. Realizar una Declaración Pública del Consejo Regional de Tarapacá, en favor del pueblo de Venezuela, a razón de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos que están sufriendo, se encarga a la secretaría ejecutiva preparar la declaración y poner a disposición de firma.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Freddy Araneda Barahona, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.



17.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la moción del consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en relación a la **Comisión de TURISMO, PATRIMONIO Y RELACIONES INTERNACIONALES**, realizada el 29 de julio de 2024, en orden a:

- a) Oficiar a Bienes Nacionales, a fin de que informe sobre el dominio del inmueble ubicado en la ex Oficina Salitrera Victoria, con la finalidad de conocer los sitios de interés patrimonial en la oficina, galpón donde quieren habilitar una especie de museo de sitio y el memorial.
- b) Oficiar a la Dirección Regional de Patrimonio, a fin de solicitar que coordine una reunión con la Corporación Museo del Salitre y el propietario del galpón ubicado en la ex Oficina Salitrera Victoria, para concretar un museo de sitio en ese sector.
- c) Solicitar audiencia al Consejo de Monumentos Nacionales, a fin de realizar gestiones tendientes a incorporar en la Carpeta de Sitio de Memoria a la oficina Salitrera Victoria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.

18.- **Se acordó** por la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la moción del consejero Regional Sr. Carlos Mancilla Riveros, más los complementos de la sala plenaria, en orden a:

1. Reiterar oficio a Bienes Nacionales con copia a la Dirección Regional de Patrimonio, a fin de evidenciar las ocupaciones ilegales de terrenos que están protegidos por el Consejo de Monumentos Nacionales, terrenos ubicados en la ex Intendencia de Tarapacá, Poblado de Tarapacá, antecedentes que ya fueron puesto en conocimiento mediante oficio electrónico N°060/2023.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.



Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

X. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Sergio Asserella Alvarado señala que, Presidente estamos por terminar nuestro periodo y en honor a la transparencia y en honor a veces a los comentarios mal intencionados que se hacen en algunos medios o en la calle con respecto de viajes, con respecto a las salidas y que algunos consejeros se van a pasear y no a trabajar, quiero solicitar que se haga una revisión exhaustiva con respecto a todos los viajes que han hecho los consejeros regionales, especialmente en los gastos que han tenido en estos viajes y especialmente lo que es transporte, taxi u otros vehículos, que se haga una revisión bien exhaustiva con respecto en qué se gastaron esas platas, de tal manera que no hayan dudas posteriormente cuando tengamos que enfrentar esta situación, gracias Presidente.

Presidente del Consejo señala que, ok, muy bien don Sergio, Claudia, Solange, Rosita Camila, no... perdón me saltó a la Claudia, Solange.

Solange Jiménez Dinamarca señala que, gracias Presidente, yo me voy a enfocar en el tema de la capacitación de apoyo emprendimiento, que tiene que ver con una Comisión Fiscalizadora, que se realizó hace un par de días atrás, por qué me voy a enfocar en esto, porque tengo una minuta que no se pudo leer, ya, entiendo que algunos consejeros están un poco apuraditos y quieren irse, tienen hambre, no sé, pero yo voy a tomar ese punto como punto vario, dado que esa Comisión se viene realizando desde hace un buen tiempo, un año atrás precisamente, y hasta hoy día esa Comisión lo que ha buscado es hacer un seguimiento... si esta aburrido váyase no más, no importa que escuché consejero...

Presidente del Consejo señala que, continúe consejera...



Solange Jiménez Dinamarca señala que, ya, voy a leer los acuerdos principalmente, la Comisión acordó sugerirle al Pleno, que le solicite al Gobernador Regional, el inicio de un sumario administrativo interno, en contra de la encargada de la DIFOI del GORE, Carolina Quinteros, para que se determine su responsabilidad, por la gestión deficiente evidenciada durante el proceso de entrega de recursos, a los beneficiarios de los programas de apoyo al emprendimiento, para las Provincias de Iquique y del Tamarugal, y en las que las Universidades Santo Tomás e INACAP participan como entidades ejecutoras, ese es un acuerdo y el siguiente acuerdo es la Comisión acordó realizar una nueva Sesión, con fecha lunes 26 de agosto, para revisar los avances del proceso, y para dar seguimiento al informe sobre la metodología de trabajo que se aplicará, para mantener informado a los usuarios respecto del propio proceso.

Entiendo que Contraloría sí aceptó la modificación del Decreto y que para ello también se va a ampliar los plazos para poder ejecutar al 100% estos dos programas que hoy día tienen, aunque digan que esta ha sido exitosa creo que si hay un beneficiario que no ha recibido su recurso, hay que terminar el proceso hasta el final y en ese sentido Presidente creo yo que deberíamos nosotros seguir haciendo seguimiento y revisar hasta final, yo no sé si el plazo ya está decretado, ya lo entregaron...

Presidente del Consejo señala que, no, ya ingresamos, de hecho, yo ya firmé las últimas carpetas, acuérdate que son varios proyectos y ahora tenemos que esperar el plazo de la Contraloría que acepté esa ampliación de plazo, en esa etapa estamos Solange.

Solange Jiménez Dinamarca señala que, ya, porque aún siguen los beneficiarios consultando sobre el proceso y el día 26 de agosto, como sale aquí en el acuerdo también vamos a seguir en proceso de seguimiento o perseguimiento para que esto se ejecute hasta el último beneficiario que se adjudicó este programa, parte de este programa, con el acuerdo número uno, yo quisiera que esto se pueda llevar a votación Presidente.

Presidente del Consejo señala que, sí, estaba viendo, terminemos para... ya perfecto...

Solange Jiménez Dinamarca señala que, eso Presidente muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, bueno, hay una propuesta que ha hecho la consejera, que me dijeran a mi ese acuerdo, por lo tanto, tiene que ustedes votar la moción que hace la consejera Solange, Secretario Ejecutivo, no sé si lo votamos uno por uno los que están en la mesa, para que tenga mayor claridad respecto a la moción.



Secretario Ejecutivo señala que, bien, don Freddy Araneda.

Freddy Araneda Barahona señala que, me abstengo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Sergio Asserella.

Presidente del Consejo señala que, es la moción de solicitarle al Gobernador, una investigación sumaria, por el caso de la Jefa de Fomento.

Secretario Ejecutivo señala que, me abstengo.

Sergio Asserella Alvarado señala que, don Luis Carvajal.

Luis Carvajal Véliz señala que, rechazo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Abraham Díaz.

Abraham Díaz Mamani señala que, rechazo.

Secretario Ejecutivo señala que, consejera Claudia Hernández.

Claudia Hernández Pérez señala que, por supuesto que apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, consejera Solange Jiménez.

Solange Jiménez Dinamarca señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Eduardo Mamani.

Eduardo Mamani Mamani señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Carlos Mancilla.

Carlos Mancilla Riveros señala que, rechazo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Luis Milla.

Luis Milla Ramírez señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, consejera Camila Navarro.



Camila Navarro Pino señala que, me abstengo,

Secretario Ejecutivo señala que, don Iván Pérez.

Iván Pérez Valencia señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, don Germán Quiroz.

Germán Quiroz Cancino señala que, por supuesto que rechazo.

Secretario Ejecutivo señala que, consejera Daniela Solari.

Daniela Solari Vega señala que, apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, consejera Rosita Torres.

Rosita Torres Chávez señala que, verdad que es una votación complicada, la colega nos puso entre la espada y la pared, así que es difícil porque en verdad no sé si están todos los antecedentes, bueno para eso es la investigación sumaria en verdad, para sí... así que apruebo.

Secretario Ejecutivo señala que, don José Miguel Carvajal.

Presidente del Consejo señala que, no, a mí me van a hacer la solicitud, así que yo me voy a abstener, si me están haciendo una solicitud.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, sin perjuicio no hay voto de mayoría, no hay convicción Presidente.

Presidente del Consejo señala que, ok, gracias, Claudia Hernández y luego Rosita Torres.

Claudia Hernández Pérez señala que, bueno, yo realice una Comisión del Adulto Mayor que era bastante importante, gracias a los consejeros que asistieron por qué nos plantearon el tema el club de adulto mayor Cavancha, los cuales se están vulnerando sus derechos porque no cuentan con un baño ni agua potable para sus necesidades esenciales, así es que me gustaría proponer como cuerpo colegiado si pudiésemos levantar algún oficio para que el Municipio de Iquique nos responda, porque esta situación llevan siete años en estas mismas condiciones y considero que es algo de verdad que es vergonzoso, es una falta de respeto para nuestras personas mayores, así es que también ver la forma de que si pudiésemos como cuerpo colegiado llevar esto a Contraloría porque se están vulnerando los derechos de las personas y eso es bastante lamentable.



El otro punto Presidente, me gustaría ver la forma de activar las redes del Consejo Regional porque comparándola con el Gobierno Regional que se están utilizando firmemente para levantar al Gobernador, también se debiese levantar la página del Core, porque nosotros estamos invisibilizados, o sea si dice el Gobernador aprobó recursos para tanto... entonces debiese de haber una instancia en que los Cores también pudiésemos salir todos en las fotos diciendo “los Cores al final aprobamos recursos para tanto...” y eso es lo que no pasa, o sea en la página del Core solamente se publican los Pleno, las Comisiones Resolutivas, pero no se dice que es lo que está aprobando en el cuerpo colegiado, de hecho las fotos que nos toman a veces llegan con un día de desfase y eso a veces a nosotros eso no nos sirve, así es que me gustaría solicitarle al periodista y al fotógrafo que levanten más las redes, si necesitan asistencia quizás nosotros podríamos aprobar la contratación o solicitar la contratación de un tercero que éste actualizada para que pueda levantar más el trabajo que realizamos los consejeros regionales que no gusta trabajar harto, así es que eso sería Presidente, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, ok, entiendo que en el primero hay que hacer una votación de un oficio...

Luis Milla Ramírez señala que, Presidente la palabra...

Presidente del Consejo señala que, ya... sumamos a don Luis la palabra y también a Freddy... Claudia... Claudia, resolvamos lo del oficio, para que quede bien claro y los consejeros puedan votar o no la moción...

Claudia Hernández Pérez señala que, quiere que le repita lo que pedí...

Presidente del Consejo señala que, el oficio, sí el oficio el uno.

Claudia Hernández Pérez señala que, sí, que se someta a votación el hecho de enviar un oficio al Municipio para que nos responda sobre la delicada situación que están viviendo los adultos mayores en el Club Cavanca y ver la posibilidad, no sé, con el apoyo del ejecutivo pudiésemos levantar alguna denuncia en Contraloría, por la vulneración de derechos que se está produciendo a nuestros adultos mayores.

Secretario Ejecutivo señala que, se entiende el oficio dirigido...

Presidente del Consejo señala que, una consulta no más... es que yo quiero saber... una consulta Gobernador, yo quiero saber si los adultos mayores de Cavanca, han invitado... quiero ver la...



Presidente del Consejo señala que, por eso, la consulta a colega es consultarle al Municipio para que ellos nos responda...

Daniela Solari Vega señala que, Presidente se puede...

Claudia Hernández Pérez señala que, ¿consejero no asistió a la Comisión del Adulto Mayor? usted debería estar aquí...

Presidente del Consejo señala que, consejeros, consejeros, para que no se transforme en un diálogo...

Daniela Solari Vega señala que, Presidente puedo complementar... Claudia... ¿se puede complementar un poquito el oficio?

Claudia Hernández Pérez señala que, sí, por supuesto...

Daniela Solari Vega señala que, si es que ya tienen en este caso listo el tema... porque para decirle a Luchito, en la Comisión... ellos se han reunido ocho veces con el Alcalde, ocho veces, sí, entonces salió en la Comisión ocho veces, entonces es el tema si es que es posible independiente de preguntar eso, si es que también se ha hecho levantamiento y si hay recursos o no comprometidos para ver dicha solución, solamente eso que es lo habíamos...

Presidente del Consejo señala que, ok, Secretario Ejecutivo, le parece entonces sí votamos el oficio por omisión.

Secretario Ejecutivo señala que, sí, por omisión, bien, se les consulta a los consejeros si existe una moción en contraria de aprobar el oficio promovido por la consejera Claudia Hernández, en los términos que ella precisó.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino; Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se tiene aprobado por mayoría.



Presidente del Consejo señala que, Rosita, ahora le toca a usted.

Rosita Torres Chávez señala que, sí, bueno yo tengo tres puntos, espero que no sean temas de conflicto porque yo no suelo ser conflictiva, pero ya hay cosas que también me molestan, primera cosa que le he pedido tanto a la Jefa de Gabinete, a usted también en reiteradas ocasiones y si bien se coordinan con los Alcaldes, que la inauguración, la entrega de equipamiento, de vehículos, no calcen con las Comisiones y el Consejo, porque si bien usted es el Gobernador nosotros también aprobamos y somos el Consejo Regional, bueno, lamentablemente mucho ayer sus palabras que fueron súper escuetas cuando le dieron la palabra, tampoco usted está para hacernos campaña ni nada, pero si haber dicho "...también al Consejo Regional y bla, bla..." porque al final como que dijo "Consejo", pero como por la institución, no fue respecto a la entrega de los vehículos, y a mí igual me sentí como súper pasada a llevar en aspecto porque somos parte de la aprobación, se dio entender como que usted traía todo a la mesa y lo aprobaba sólo, bueno, eso me molesto, entonces por lo mismo me gustaría que si tuviera la delicadeza de invitar también al Consejo Regional y que no calzaran con nuestras Comisiones, porque en mi caso han sido contaditas con las manos... la vez que yo más me ausente fue cuando me tuve que recuperar de la cesárea, o cuando tuve Covid embarazada, son cosas súper puntuales, son licencias puntualísimas, pero trato de estar siempre en las Comisiones y me interesa estar, de hecho ayer se lo manifesté a Abraham, estaba súper... no sabía si asistir o ir a Pica, y bueno en cierto sentido agradezco que haya ido a Pica, porque si no hubiéramos pasado inadvertidos.

Y el segundo punto, es respecto de las notas de las Comisiones, que siento que se han reducido a mi parecer o qué, que ya no se suben, tampoco, lo que dijo Claudia, a la página del Core, que también se pudiera activar más respecto a todos los consejeros, sobre todo por lo que venimos a las Comisiones.

Otro punto, y este creo que puede ser de conflicto, no lo sé, espero que no, porque lo estoy diciendo con la mayor altura de mira, yo entiendo que lo que paso con los Instructivos FRILS, uno tendrá la postura de un lado u otro, son decisiones que cada uno toma, pero sí me pareció mal, usted en su Facebook personal puede hacer que usted guste, los medios, como lo hace Luis Milla, de hecho se lo dije por WhatsApp a usted, usted cayó en el juego ya, le gusta ahora ir a los medios de comunicación y está bien porque estamos en campaña y hay que mostrarse, lo otro... pero si me molesto que usara la página del Gobierno Regional para colocar que los Cores habíamos rechazado eso, cuando, entiendo que el espíritu de esta mesa va ser llevarlo de nuevo, espero que sea así, el Instructivo FRIL, para poder llevarlo a la votación con esas modificaciones, porque siempre ha estado el espíritu al menos de esta consejera, y de hecho se lo dije ayer de su mismo sector, me hacen... me molestan, hasta de mesa me han tratado porque yo siempre he sido de las consejeras que lo ha respaldado y no sé por qué en un momento X, porque no le gusto mi votación, nos tiró a todos así como que prácticamente estuviéramos en contra de su gestión.



Ahora, también lo otro que me molestó, fue que hay un WhatsApp que es institucional, que se llama Participación Ciudadana, donde hay una página donde dice que Cecilia Silva es la que lo lleva, y esta de administradora la Caro Zepeda, Rubén Berrios, entre otros, tengo los pantallazos si gusta se los entrego que me lo mandaron los dirigentes de ese grupo, que dice Dirigentes de Tarapacá, donde una funcionaria Wanda Astorga, manda no sólo comparte lo que sale en el diario, sino que también le hace un comentario, que era lamentable que nosotros que hemos sido elegido por la ciudadanía votemos de esa forma y bla, bla... cuando hay un comentario personal, en un WhatsApp que es institucional, porque así sale en la presentación del WhatsApp, se use para este tipo de cosas, para denostar o dejar quizás en evidencia cosas que no corresponde de los consejeros, me parece que eso no corresponde y yo espero que eso también se detenga de parte de usted que es el ejecutivo, porque me pareció muy feo, sobre todo en ese WhatsApp no pueden responder los dirigentes, solamente pueden reaccionar a lo que se les comenta de parte de los funcionarios del Gobierno Regional, o sea ni siquiera hay una forma de debatirle, entonces eso me parece muy feo y lo otro... y porque además el espíritu de mesa vamos a tener que seguir trabajando, pero se imagina si estamos en guerra no podríamos trabajar en esta mesa y al menos mi espíritu hasta ahora he tenido la paciencia y creo que ha sido siempre de contribuir Gobernador al trabajo de la región, más allá de los colores políticos...

Presidente del Consejo señala que, gracias Rosita...

Rosita Torres Chávez señala que, pero espere... todavía no termino...

Presidente del Consejo señala que, por el tiempo... pro el tiempo le pido ir cerrando...

Rosita Torres Chávez señala que, pero espéreme, sí lo entiendo... me gustaría eso que por favor no lo dejara en alto y que también le pusiera un parale a esos comentarios cuando algo no les parezca, no estén usando... porque si es algo bastante grave que estén usando sus cargos, sus WhatsApp institucionales para este tipo de cosas que no corresponde, eso gracias.

Presidente del Consejo señala que, gracias Rosita, Camila Navarro... no... la tenía anotada... don Luis Milla, Freddy y luego Iván.



Luis Milla Ramírez señala que, Gobernador y también a mis colegas Cores, tengo dos puntos que tratar, primero es informar y el segundo es solicitar a usted Gobernador que se pronuncie sobre un tema acá delante de nosotros, el primer punto es que en una pequeña reunión que tuve con el Servicio Salud, más que nada lo actualizo por si alguno se lo pregunta, los fondos que nosotros aprobamos hace unos 4, 5 meses atrás, uno 130, 140 millones para un cierre perimetral que era una obra de mitigación por el abandono de la empresa anterior, del cuarto consultorio de Iquique, Cuarto CESFAM ya fue ejecutado, para que sepan y en lo que el Servicio de Salud ahora está, es en Contraloría, esperando subsanar todas las observaciones que va a hacer Contraloría y que está haciendo, para recién proceder a una reevaluación y todo, comenzar la obra de nuevo, para que sepan porqué el atraso, sólo se los comento para su información, así que tenemos para rato en buen chileno.

Segundo punto, que es lo que le quiero plantear Gobernador, es que alguno de los funcionarios que usted está ha contratado tanto en su Gabinete, como de otros funcionarios que están en Tara Paka y otros que están en Victoria, están haciendo campaña política Gobernador en horario laboral, entonces quería saber Gobernador, cuál es su postura frente a esto, si usted lo avala, si usted es un instrucción que viene de su parte o usted explícitamente le ha dicho que no lo hagan y ellos han desobedecido su orden, o sea que nos expliqué cómo es, cómo es, por favor muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, bien, sí, no, por supuesto que no voy a avalar que un funcionario dentro de su jornada laboral ni con los medios institucionales, se haga cargo una campaña, la vez anterior y esta vez vamos hacer lo mismo, nosotros incluso Luis y esto también va para el Consejo Regional en esta mesa, con fondos públicos también, digo todos, ustedes y yo, que ustedes también están de candidatos, ninguno puede estar ocupando fondos públicos para precisamente hacer algún tipo de campaña, nosotros y... Caro tú me recuerdas, fue para la Constitución dos veces, que emitimos un... seguimos un conducto que sacó el Gobierno a nivel central para que... era como un protocolo Luis, que nosotros... un instructivo gracias por el salva, ese instructivo nosotros lo difundimos en toda la administración y lo vamos a volver hacer también Luis, para reforzar la idea de que no solamente sea por boca, sino que sea un instructivo que determina ese cuidado que hay que sostener y si hay alguna situación en particular, yo los invito a que en lo particular por favor me lo hagan saber...



Luis Milla Ramírez señala que, con estos casos en concreto, por correo electrónico a usted y también en Contraloría, a las dos partes, o sólo a usted.

Presidente del Consejo señala que, no, como guste...

Luis Milla Ramírez señala que, ya, a las dos partes entonces, a usted y a Contraloría, con todos los antecedentes.

Presidente del Consejo señala que, usted evalué, yo lo que le digo es que la puerta abierta para poder responder y de mi parte está, así que no hay problemas.

Luis Milla Ramírez señala que, lo que pasa es que el lineamiento es claro de su parte entonces es un funcionario en concreto que está dispuesto a poner su cargo en riesgo y toda su reputación por no seguir la instrucción que usted da y el ejecutivo nacional entrega... lo está ensuciando innecesariamente entonces, y usted no apoya eso, esta ...

Presidente del Consejo señala que, mire, le voy a comentar algo muy puntual, una funcionaria en sus redes sociales en la semana hizo una alusión, y me preguntaron, porque mi equipo también está monitoreando que eso no pase, y el funcionario estaba con vacaciones y era jornada laboral, pero claro, se presumía que era hornada laboral, pero estaba con vacaciones, por lo tanto si usted me dice, mire Gobernador, son las 2 de la tarde 3 de la tarde o 8, 9 de la mañana etc., jornada laboral, esta persona hizo esta publicación, yo podría averiguar si esa persona esa está con permiso o esta con vacaciones, porque usted sabe que fuera del horario laboral lo pueden hacer y lo han hecho todos los Gobiernos y lo hacen en todas las administraciones, así que, me lo consultan, yo no tengo ningún problema.

Solange Jiménez Dinamarca señala que, Presidente, sobre el punto...

Presidente del Consejo señala que, es que la idea no es sobre el punto, porque si no nos vamos a extender... don Freddy Araneda.

Freddy Araneda Barahona señala que, gracias Gobernador, el tema... quiero insistir en el FRIL; porque nos han sacado la mugre en redes sociales, usted también presidente lo ha hecho, que no queremos aprobar, que somos mezquinos, que estamos en contra de la gente, entonces, yo he tenido que dar hartas explicaciones al respecto, no sé... pero nos han sacado la mugre, entonces el tema es, por qué ha postergado nuevamente la discusión del FRIL, siendo que tenemos una propuesta bastante buena, que fue discutida en Comisiones, con los antecedentes que se discutieron, con los acuerdos mayoritarios de los cuales asistimos a Comisiones, por qué no se ha tomado nuevamente el FRIL, por qué queda la sensación de que el FRIL se rechazó por algunos consejeros, ya no se ve más el tema.



Entonces, yo quiero insistir que volvamos a tomar el FRIL, que lo hablemos con altura de mira, porque nosotros de ninguna manera queremos dejar a las comunas sin este fondo, al contrario, nosotros queremos darle una nueva propuesta para que sean beneficiados, eso Gobernador.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, gracias don Freddy, no tengo nada más que decir, yo ingrese una propuesta concreta, se rechazó, concreto y ahora ustedes me están haciendo una propuesta, y se está revisando esa propuesta, que es la rebaja de los recursos para Iquique, eso, no tengo nada más que decir, lo estamos evaluando, lo estoy evaluando principalmente, entonces cuando tengamos respuesta va a ingresar a la Comisión como corresponde, las formalidades, con un oficio conductor...

Freddy Araneda Barahona señala que, y ahí se va a desdecir que no fuimos mezquinos, que no actuamos con altura de mira...

Presidente del Consejo señala que, es que depende... consejeros... depende porque esto también tiene que ver con el respeto, mire a mí me mandaron un WhatsApp donde el consejero Iván Pérez en un grupo de Pozo Almonte hizo una alusión a mi persona, y yo Rosita esas cosas yo las dejo, como quien diría se las dejo a la vida, a la gente que anda dañando por ahí, ofendiendo se lo dejo a la vida, entonces.... no quería decirlo pero... pero no quiero caer en ese juego, no quiero entrar como en el debate de la discusión, siempre he tratado de estar en la altura de este Consejo Regional de lo que merece, don Freddy si es que no va a ingresar usted lo va a saber, porque yo soy una persona correcta en ese sentido y por lo tanto, ustedes acaban hacer una solicitud, no como cuerpo colegiado, los ocho que se reunieron para eso y yo creo que merece el respeto también los otros consejeros regionales de saber si están de acuerdo con esa solicitud, porque si no, no sería buen ánimo no, avanzar en esa forma, pero le voy a comunicar don Freddy cuando corresponda.

Freddy Araneda Barahona señala que, sí, pero cuidar también el lenguaje y las opiniones, porque como dijo Eduardo nosotros hemos aprobado casi el 99,9% de las cosas que han pasado por este Consejo Regional y por una tratar de mezquino a todos, que no buscamos el bien de la región, yo pienso que es inapropiado Gobernador.

Presidente del Consejo señala que, bien, pero creo que... como la Camila lo dijo en algún momento del Pleno, la responsabilidad del respeto de esta mesa a pesar de que aquellos que nos involucran muchas veces la discusión, es los 14 más mi persona, creo que todas partes hay que pedirlo, don Iván.



Presidente del Consejo señala que, bueno yo voy a partir, ya que fui aludido por parte de usted y yo no acostumbro a hacer... yo lo único que hago es copiar de lo que alguien dijo y lo público, pero no es una opinión mía, porque yo cuando quiero decirle algo Gobernador se lo voy a decir en su cara, yo no tengo porque mandar recados, y si se lo mandaron ahí fueron los mismos cercanos al Abraham que ahí entrar a palabrear, entran a descalificar, que es todo el sequito que tienen ellos que confunden la hinchazón con la gordura, porque la situación no es con el Alcalde de Pozo, no es con el Alcalde de Pozo, entonces, a mí me gustaría que me mandara ese, ese... que dice que yo lo escribí, para verlo, yo lo único que publique colegas, fue la declaración hicimos nosotros, que eso fue público y una evaluación que hizo en un... Gente de Iquique, de la posición del Gobernador y que habían comentarios de otras personas que decían mala gestión, eso nada más, pero no fue un comentario de Iván Pérez Valencia y que quede claro y voy a partir por mis puntos varios.

Yo voy a partir... yo soy Presidente de la Comisión Patrimonio, Turismo y Relaciones Internacionales y yo creo de que nosotros tenemos que tener una postura política y yo voy a solicitar que se someta a votación una Declaración Pública en favor del pueblo de Venezuela, por las violaciones a los derechos humanos, llevan cuantas personas desaparecidas, cuantas personas muertas y yo creo que nosotros somos un ente político que representa a la región, y yo voy a solicitar que se someta a votación, que se pueda hacer una Declaración Pública de este Consejo Regional en favor del pueblo venezolano que lo está pasando muy mal, cuando dicen es que no tenemos implicancias, si vamos a tener implicancia en unos seis meses más en la frontera de Colchane nuevamente, ya estamos teniendo, entonces a mí me gustaría de que se sometiera a votación para ir en favor de una declaración de la violación sistemática que está haciendo los derechos humanos la gente de Venezuela, así que parto por eso Presidente.

Presidente del Consejo señala que, vamos a detener el tiempo del consejero, Secretario Ejecutivo, la moción del consejero hay que llevarla a votación, me parece que es muy explícita, de todas maneras la declaración me imagino que la van a tener que confeccionar en la Secretaría del Consejo Regional y no sé si es que algunos optarán por revisar la declaración, votarla ahora o que se vote que se confeccione y la vean después en Régimen Interno, eso puede ser.

Daniela Solari Vega señala que, ¿y también lo va a firmar usted Presidente? O solamente va a ser solamente el Consejo Regional...

Presidente del Consejo señala que, no el Consejo...



Daniela Solari Vega señala que, porque también sería bueno su pronunciamiento...

Presidente del Consejo señala que, sí, yo lo he hecho...

Daniela Solari Vega señala que, es complejo...

Presidente del Consejo señala que, yo también he hecho mi pronunciamiento, pero me parece que esta no es la mesa, pero está bien, respeto la opinión del Consejo... claro... por eso digo que llevemos a votación la confección que es la propuesta del consejero Iván.

Rosita Torres Chávez señala que, sí, yo sé que no tengo la palabra Gobernador, pero sí me queda dando vuelta algo, usted dice que los WhatsApp que se lo deje a Dios, pero en este caso era un WhatsApp institucional y así es la presentación del WhatsApp y a mí me lo mandaron los mismos dirigentes, y me parece grave que usted le baje el perfil, porque Iván Pérez es un político y los otros son funcionarios que trabajan para usted, y esa es la misma presentación dice que es para entregar información del Gobierno Regional y mantener comunicación con eso, entonces, sí me parece grave que usted le baje el perfil porque en el fondo siempre nos trata o yo siento que me trata como tonta y tonta no soy, quizás me paso de buena eso sí, soy de sentimientos muy nobles, pero no soy palabra con w o con h como lo quieran escribir.

Presidente del Consejo señala que, está bien, gracias Rosita, Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, respecto a la solicitud de don Iván Pérez, se les consulta a los consejeros sí existe alguna moción en contrario de aprobar que se confeccione con encargo de la Secretaría una Declaración Pública en los términos que él indico.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Freddy Araneda Barahona, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.

Secretario Ejecutivo señala que, se tiene por aprobado.



Presidente del Consejo señala que, continúe con la palabra don Iván.

Iván Pérez Valencia señala que, yo voy a hacer un resumen de las Comisiones, porque lamentablemente no se da el espacio para entregar todos los antecedentes que se requieren, voy a hacer una... digamos, un resumen de lo que se necesita y se aprobó en la Comisión, que en la Comisión estuvieron el señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy Aguirre; el señor Director Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Don Jose Barraza Llerena; el señor. Gary Mérida y señor Francisco Quiños, profesionales de la Cía. Minería SQM; los profesionales de CONAF, doña Natalia Piñones, don Raúl Caqueo y Don Ignacio Cerda; el señor Héctor Lara, profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

Asistieron a la comisión doña Solange Jiménez Dinamarca, Don Abraham Díaz Mamani, Doña Rosita Torres Chávez y Don Iván Pérez Valencia.

Se acordó solicitar audiencia con el Consejo de Monumentos Nacionales, a fin de realizar gestiones tendientes a incorporar en la Carpeta de Sitio de Memoria a la oficina Salitrera Victoria.

Se informó que ya se encuentran definidos los puntos para la construcción de los nuevos pozos de inyección, no obstante, se encuentran a la espera de la autorización por parte de CONAF y la SMA. La Comisión acordó oficiar al nivel central a fin la pronta respuesta de esta autorización.

Lo que pasa es que localizaron los nuevos pozos que van a favorecer al Salar de Llamara pero está a nivel de Santiago y nosotros tomamos el acuerdo de oficiar a nivel central para que puedan destrabar esta situación.

De la misma manera se acordó que CONAF pueda avanzar en la presentación de un programa de operación y logística de la Reserva Pampa del Tamarugal y cada uno de sus sitios.

Finalmente, los integrantes de la Comisión nos trasladaron a la Oficina Salitrera Victoria, en donde se pudo constatar el nivel de abandono y deterioro en el que se encuentra, dado a que no existe claridad quien debiera administrar este inmueble.

La Comisión acordó solicitar a Bienes Nacionales informe sobre el dominio del inmueble, con la finalidad de conocer los sitios de interés patrimonial de la oficina, galpón donde quieren habilitar una especie de museo de sitio y el memorial.



De la misma manera se acordó oficiar a la Dirección Regional de Patrimonio a fin de que pueda coordinar una reunión con la Corporación Museo del Salitre y el propietario del galpón, para concretar un museo de sitio en ese sector.

Se acordó, solicitar una audiencia al Consejo Monumento Nacional con la finalidad de gestionar tendiente a incorporar la carpeta de sitio de memoria de la oficina Salitrera Victoria, por qué, porque ustedes recuerdan de que por los años que han pasado, se reconocieron todos los sitios de memoria y que la Camila tiene que tener clarito eso y se dejó de lado la oficina Victoria porque ahí también hubo detención, en el estadio, son esos oficios que se tienen que aprobar.

Presidente del Consejo señala que, eso está de todas maneras en la minuta, bueno Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo señala que, se les consulta a los consejeros si existe una moción en contrario de aprobar los acuerdos que expuso don Iván que consta en la minuta y que inciden en las Comisiones No Resolutivas de Patrimonio.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solarí Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se tiene aprobado por mayoría.

Sergio Asserella Alvarado señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, don Sergio.

Sergio Asserella Alvarado señala que, Presidente, yo hice una solicitud, una petición en varios y... pero no sé si se va a votar, con respecto a la revisión de los gastos de los Cores, en término de transporte, traslados, taxi y otros.



Presidente del Consejo señala que, no es necesario, porque la preparo yo como ejecutivo...

Sergio Asserella Alvarado señala que, no es necesario, ya... ok...

Presidente del Consejo señala que, no hay problemas, yo la preparo... bien, consejeros estamos llegando al final a las...

Carlos Mancilla Riveros señala que, Presidente, muy cortito, le prometo, bueno, para nadie es un misterio que yo me trasladé al pueblo de Tarapacá por la Fiesta de San Lorenzo y en algunas oportunidades hemos mencionado el tema de la restauración de la ex Gobernación de Tarapacá, que se encuentra en total y completamente en ruinas, me llama la atención este año al llegar, bueno, hace un par de años, hay una ocupación ilegal en terrenos de... que están protegido por Monumentos Nacionales, que es una casa que se armó muy grande, de dos pisos y está todo como bien edificado y que este año además tiene un pasillo cerrado como de 2 metros aproximadamente y que se supone está autorizado por el Consejo Monumentos Nacionales, entonces no sé si podemos oficiar al Consejo de Monumentos Nacionales a ver qué tan cierto es, la ocupación de este espacio.

Presidente del Consejo señala que, por supuesto, muy breve Claudia...

Presidente del Consejo señala que, bueno, nosotros cuando visitamos Tarapacá con el consejero Iván y la consejera Solange, en una Comisión, tomamos todos los antecedentes también y mencionamos el mismo tema, pedimos que nos respondieran de parte de Bienes Nacionales y por las casas que también tienen tomado el cerro, pero hasta la fecha todavía no nos responden, por la ocupación ilegal de terreno que tienen muchas casas que están por el tema de la Intendencia de ahí hacia arriba.

Presidente del Consejo señala que, hagamos un reitero, y abriendo no sólo a Bienes Nacionales...

Claudia Hernández Pérez señala que, pero es que para que se sepa que ya lo habíamos solicitado...

Presidente del Consejo señala que, sí, pero reiteremos... con Bienes Nacionales pero también con Patrimonio, a propósito de lo que dice Carlos...



Iván Pérez Valencia señala que, les comunico los consejeros de que tengo programada una visita para este viernes, para ir no solamente a ver el tema de la Intendencia del pueblo de Tarapacá, sino que tenemos el tema pendiente del campanario y del salón de la parroquia que todavía no está entregada legalmente, entonces, lo vamos a hacer en terreno con todas las autoridades, para poder ver cómo hemos avanzado.

Presidente del Consejo señala que, bien, Secretario Ejecutivo por omisión el oficio que presentó Carlos y complementamos con el oficio anterior de Bienes Nacionales.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se les consulta a los consejeros si existe una moción en contrario con los complementos dados respecto a la moción de don Carlos.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Camila Navarro Pino, Solange Jiménez Dinamarca; Daniela Solari Vega; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Germán Quiroz Cancino, no está en la sala plenaria al momento de efectuado el llamado.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se tiene aprobado por unanimidad.

Eduardo Mamani Mamani señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, último Eduardo y cerramos.

Eduardo Mamani Mamani señala que, Presidente, le solicito cuánto es lo que la empresa, la Compañía María Inés de Collahuasi, ha entregado... cuánto es... la cantidad... entiendo yo que son entre 5, 6 millones de dólares ha entregado o que ha aportado no sé si a la Corporación, eso como que no está claro...

Presidente del Consejo señala que, le voy a mandar un detalle...

Eduardo Mamani Mamani señala que, sí, claro un detalle, de todo, en qué se han gastado esos recursos... entiendo yo que, en las aceleradoras, pero un informe detallado...



Presidente del Consejo señala que, ok, le vamos a decir al Gerente de la Corporación que lo haga llegar, Carola me ayudas en eso... no, es información que tengo, si es información que tengo yo lo hago.

Consejeras, consejeros, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 14:23 horas, colegas damos por finalizada la **XV. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N°XV. del 13 de Agosto de 2024**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 14:23 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Presidente del Consejo señala que, ok, le vamos a decir al Gerente de la Corporación que lo haga llegar, Carola me ayudes en eso... no, es información que tengo, si es información que tengo yo lo hago.

Consejeras, consejeros, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 14:23 horas, colegas damos por finalizada la **XV. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N°XV. del 13 de Agosto de 2024**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 14:23 horas.



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA